



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ACTA 4/2016 PLENO ORDINARIO
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

14 de diciembre de 2016

Casa de los Capitanes

Hora de comienzo 18:15

Hora de Finalización 20:15

Preside la sesión el Alcalde José Alberto Díaz Domínguez

Vicepresidente Pedro Molina Ramos

Secretaria: María Teresa Pociello Marty

Asistentes

GRUPO I: Organizaciones empresariales, profesionales y entidades financieras

- Don Julián González Mora (Asociaciones empresariales).
- Don Pedro Molina Ramos (Asociaciones profesionales).

GRUPO II: Organizaciones sociales

- Don Jesús Alberto Melián González (Asociaciones de Vecinos).
- Moisés Afonso León (Asociaciones de Vecinos).
- Don Manuel L. de Burgos Rodríguez (Intersindical Canaria)

GRUPO III: Instituciones y entidades

- Don Vicente Zapata Hernández (ULL).
- Don Bruno Barreto González (FAV-AGUERE).
- Don Domingo Alejandro Conrado Cordero (Titular Asociación de empresarios La Cuesta, Taco, Finca España, Los Majuelos).
- Don Fernando Sosa Déniz (Cámara de Comercio).
- Doña María Teresa Pociello Marty (Cruz Roja).

GRUPO IV: Grupos y formaciones políticas

- Doña María Candelaria Díaz Cazorla (CC)
- Doña Maite Esteban Reina (Unid@s Se puede)
- Don Benicio Alonso Pérez (PP)

Asisten:

Don Sergio Alonso Rodríguez Director del Gabinete del Alcalde

Don Estanislao González Alayón (Director de Área de Hacienda y Servicios Económicos)

Don Pablo Díaz Cruz EVM (Empresa consultora Agenda Urbana)

Directora Técnica Marta González Santa Cruz

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 29 de junio de 2016.

Se aprueba el acta de fecha 29 de junio de 2016.

2.- Propuesta de Feria de La Laguna.

Expone Pedro Molina que la propuesta formulada al Pleno por la Comisión Permanente (Anexo I) consistente en plantear al Ayuntamiento la celebración de una Feria bajo el título "De La Laguna" se fundamenta en la vulnerabilidad del slogan "De La Laguna" aplicada a los productos agrícolas del municipio, corriéndose el riesgo de ser utilizado sin el adecuado control. Como desarrollo de la misma idea de poner en valor lo nuestro, se propone que tomando como referencia lo que nos identifica, lo que nos une y lo que tenemos, que son muchas cosas: deportistas, tanto generales como autóctonos, patrimonio cultural, Semana Santa, comercio, artesanía etc., se den a conocer nuestros valores en una Feria municipal. Propone se celebre en el mes de mayo y que tenga como objetivo poner en valor los productos y actividades que se realizan en La Laguna, lo que tenemos y sabemos hacer, reunirlos de manera coordinada para conocernos y para que nos conozcan, porque afirma que lo que no se conoce no se ama.

Interviene Fernando Sosa para apoyar la propuesta.

Interviene el Alcalde añadiendo que el Ayuntamiento ha organizado otros años "Canarias desde aquí" y que puede darse hacerse evolucionar dando el enfoque expuesto por Pedro Molina.

Interviene Julián González para solicitar tiempo para que el comercio se organice, que es un mínimo de 90 días.

Se aprueba por unanimidad la Propuesta formulada.

5.- Propuesta de acuerdo del Vicepresidente sobre informes en materia presupuestaria

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día interviene Candelaria Díaz, Concejala de Hacienda, para presentar a Estanislao González Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos, quien expone las líneas generales del Proyecto de Presupuestos 2017, proyecto que indica se ha retrasado por el tardía formación de Gobierno central y consecuentemente de la fijación de la tasa de gasto. Las líneas generales son en cuanto a los ingresos una recuperación que se basa en el incremento del Bloque canario de Financiación y la incidencia de la regularización catastral llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda. A continuación comenta las variaciones en los capítulos de gasto y de evolución de la deuda a lo largo del ejercicio.

Se adjunta la presentación como Anexo IV.

A continuación interviene el Alcalde, José Alberto Díaz para aclarar que el Foro es al primer órgano al se ha presentado el proyecto de presupuesto y que a partir de ahora se procederá a la información al resto de las fuerzas políticas.

Al hilo de esta intervención Pedro Molina explica su propuesta al Pleno del Foro que figura en el punto 5 del orden del día (Anexo II) para solicitar del Ayuntamiento que modifique el Reglamento orgánico del Foro. Fundamenta su solicitud en la experiencia acumulada del año 2016 con las modificaciones presupuestarias y en su opinión de que el Foro es un órgano consultivo y no de control de la gestión del Ayuntamiento y que si debe emitir su parecer sobre el Presupuesto pero no con carácter preceptivo, de manera que no retrase la tramitación de los expedientes en materia presupuestaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ACTA 4/2016 PLENO ORDINARIO
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

14 de diciembre de 2016

Casa de los Capitanes

Pedro Molina amplía la propuesta del punto 5 en el sentido de que el Foro Económico y Social, a la vista de la exposición del contenido esencial del Proyecto de Presupuesto para 2017, tome conocimiento del mismo y en este sentido se informe al Ayuntamiento. Tras una breve deliberación se aprueba la propuesta por asentimiento.

En el debate sobre las modificaciones presupuestarias, Vicente Zapata hace énfasis en la idea de que el Foro no pierda la posibilidad de emitir informes y realizar propuestas en las materias que son de su competencia, particularmente en lo que atañe a los presupuestos anuales municipales y las modificaciones que sean competencia del Pleno municipal, centrándose sobre todo en la fase de elaboración del marco general o directrices del presupuesto, que es cuando parece más apropiado que el Foro se pueda manifestar y expresar el resultado de su análisis y valoración. Para ello el Foro dispone de una Comisión específica, que debería hacer un seguimiento permanente al presupuesto municipal en sus distintas fases de desarrollo.

A continuación se aprueba la propuesta de solicitar al Ayuntamiento la modificación del Reglamento Orgánico y mientras tanto delegar en la Comisión permanente la facultad de informar las modificaciones presupuestarias urgentes.

3.- Agenda Urbana de La Laguna.

Interviene Pablo Díaz de EVM exponiendo al Pleno el proyecto del Ayuntamiento de elaborar una Agenda Urbana para el municipio y explica la metodología participativa que se pretende utilizar basada en escenarios, y en la que está previsto que el Foro participe activamente. (Anexo III presentación) Que el municipio disponga de un documento de este tipo facilitará el consenso social e institucional en la política municipal, permitirá priorizar los esfuerzos en recursos económicos y humanos en objetivos jerarquizados, al tiempo que facilitará el concurrir a las convocatorias de índole comunitaria, especialmente al eje Urbano del FEDER.

Queda pendiente de concretar la fecha de la primera reunión sobre este tema apuntándose que será en el mes de Enero, pudiendo celebrarse en sábado.

4.- Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente y actividad de las Mesas.

Este punto, tratado en último lugar, sólo se comunica por la Directora Técnica del Foro que se ha constituido la Mesa de Funcionamiento del Foro.

6.- Ruegos y preguntas

En este punto Pedro Molina anuncia la posibilidad de celebrar la comida de Navidad del Foro para el mes de Enero.

San Cristóbal de La Laguna, a fecha de aprobación del acta.

El Vicepresidente,

Fdo.: Pedro Molina Ramos

La Secretaria,

Fdo.: María Teresa Pociello Marty



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ACTA 4/2016 PLENO ORDINARIO
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

14 de diciembre de 2016

Casa de los Capitanes

ANEXO I

04 de noviembre de 2016 *

De: Pedro Molina

A: Comisión Permanente o Mesa del Plan estratégico del Foro

Se propone la organización por el Ayuntamiento, promovido por el Foro Económico y Social, de una Feria titulada "De La Laguna".

Objetivo: poner en valor los productos y actividades que se realizan en La Laguna, lo que tenemos y sabemos hacer, ponerlo todo junto de manera coordinada para conocernos y para que nos conozcan.

Mes: Mayo

Duración: de 3 días a un mes

Lugar: En el casco y en los barrios y pueblos del municipio

Actividades relacionadas con:

- Deportes, (Torneos, Deportes autóctonos demostraciones)
- Cultura (Pintores noveles, concurso de fotografía)
- Artesanía
- Gastronomía
- Comercio
- Turismo
- Agricultura y ganadería
- Voluntariado
- (Cofradías, universidad,)

Liderada por:

Comisión compuesta por:

- Alcalde
- Concejales competentes en las diferentes materias
- Miembros del Foro

*Aprobada en la Comisión permanente de 30/10/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ACTA 4/2016 PLENO ORDINARIO
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
14 de diciembre de 2016
Casa de los Capitanes

ANEXO II

Propuesta de acuerdo del Vicepresidente sobre informes en materia presupuestaria

Antecedentes:

El artículo 8 del Reglamento Orgánico del Foro prevé la emisión de informes y propuestas en materia de:

- desarrollo económico local
- planificación estratégica
- grandes proyectos municipales

En concreto deberá pronunciarse sobre las iniciativas estratégicas del municipio

-Presupuestos anuales y sus modificaciones que sean competencia del Pleno municipal.

Los tiempos de tramitación del presupuesto y de sus modificaciones son muchas veces cortos y difícilmente compatibles con la naturaleza colegiada del Foro y su sistema de Mesas Comisión Permanente y Pleno.

Se está utilizando por el Ayuntamiento en todos los casos el trámite de urgencia con lo que se acortan los plazos a la mitad lo que de hecho impide un análisis detenido de los documentos del expediente.

En algunas ocasiones se ha limitado de hecho el plazo a 3 días argumentando la necesidad de tramitar el pago a proveedores del municipio provocando que la comisión permanente haya debido elaborar informes meramente formales para evitar daños a dichos proveedores.

A la vista de lo anterior esta Vicepresidencia

Propone:

1) Que se acuerde proponer Ayuntamiento la modificación del Reglamento del Foro en el sentido de que no sea preceptivo para que en ningún momento pueda paralizar actuaciones urgentes la falta del mismo.

2) Mientras tanto, que se delegue en la Comisión Permanente la facultad de informar las modificaciones presupuestarias urgentes.

En San Cristóbal de La Laguna a 12 de diciembre de 2016

Pedro Molina Ramos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



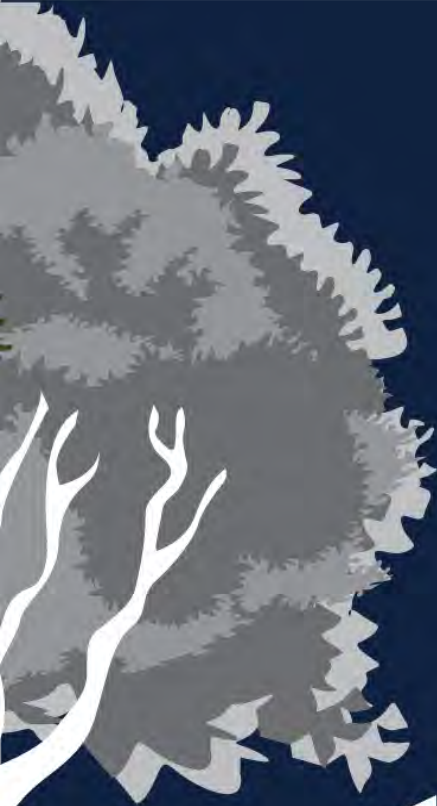
ACTA 4/2016 PLENO ORDINARIO
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
14 de diciembre de 2016
Casa de los Capitanes

Anexo III EVM



EXMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

AGENDA URBANA LA LAGUNA



Asistencia técnica en el proceso
participativo de elaboración de la
Agenda Urbana de San Cristóbal
de La Laguna

AGENDA
URBANA
LA LAGUNA



Indice

- 1.- Antecedentes
- 2.- Objetivos
- 3.- La importancia de una agenda urbana
- 4.- Metodología de elaboración
- 5.- Avance de programa



1.- Antecedentes

La reciente presentación (enero de 2016) por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de una propuesta de Estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado (EDUSI) a la Convocatoria de ámbito estatal del Eje urbano del Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), cuyo proceso de elaboración contó, entre otros agentes, con la participación activa del Foro económico y social municipal, ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar al municipio al proceso de de una “Agenda urbana” propia, que permita estructurar, dentro de un marco proactivo, aquellas propuestas y líneas de actuación que faciliten la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la actuación municipal.



1.- Antecedentes

San Cristóbal de La Laguna dispone de una importante tradición en:

- La elaboración de documentos de análisis y propuestas en distintos ámbitos sectoriales (empleo, servicios sociales, etc.).
- Participación ciudadana proactiva y tejido asociativo sólidamente implantado.
- Instrumentos de dinamización social, de tradición consolidada.



2.- Objetivos

EVM realiza una propuesta de proceso de definición de esa “Agenda urbana” municipal, en la línea planteada por la Red de iniciativas urbanas estatal y por la Comisión europea.

Objetivos específicos:

- Aplicación de la metodología especializada en Planificación estratégica basada en “escenarios”, que faciliten la adopción de la Agenda Urbana de La Laguna.
- Puesta en marcha de Instrumentos de innovación social que faciliten la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre la Agenda Urbana de La Laguna.



2.- Objetivos

¿POR QUE UNA AGENDA URBANA?

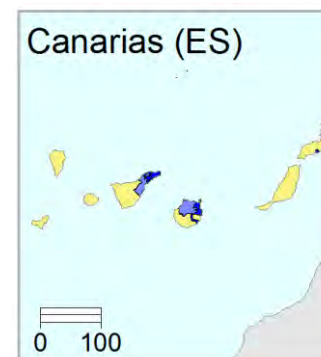
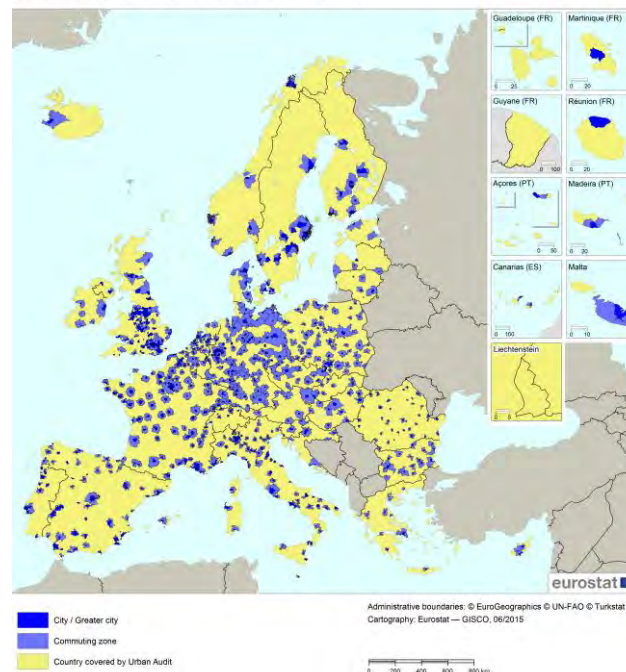
- A. La Agenda Urbana facilita el consenso social e institucional en la política municipal.
- B. Permite priorizar los esfuerzos de recursos económicos y humanos en objetivos jerarquizados, y con un debate amplio previo.
- C. Relaciona las prácticas del buen gobierno con las mejores prácticas en entornos urbanos y regionales de la Unión Europea.
- D. Facilita concurrir a convocatorias de índole comunitaria, especialmente del Eje urbano del FEDER.
- E. Mejora la toma de decisiones y facilita una mejor evaluación de las políticas públicas en el ámbito local.



3.- La importancia de una Agenda Urbana

La Comisión Europea ha promovido la adopción de una “agenda urbana de la Unión europea”, especialmente desde el año 2012, en el que la Dirección general de política regional de la Comisión Europea pasó a denominarse de “Política regional y urbana”. De hecho, en el período financiero 2014-2020, al menos el 50% del Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) se invertirá en zonas urbanas a través de los principales programas operativos.

Urban Audit cities and Functional urban areas, 2012 (1)



3.- La importancia de una Agenda Urbana

Por otro lado, se ha avanzado en el seno de la Unión Europea en propuestas sobre las “Ciudades del mañana”, a partir de documentos que han propuesto compromisos concretos para el desarrollo urbano sostenible: Carta de Leipzig, Declaración de Toledo, Agenda territorial de la Unión Europea 2020, y especialmente la Declaración de Riga de 10 de junio de 2015, emitida por los Ministros de la UE con competencia en cohesión territorial y asuntos urbanos. En la citada Declaración se instaba a la Comisión Europea a abordar como una prioridad la elaboración de la citada Agenda urbana.



3.- La importancia de una Agenda Urbana

- El 30 de mayo de 2016 se aprobó el llamado “Pacto de Amsterdam”, que impulsará aún más las políticas urbanas en la Unión Europea.
- Por su parte, a nivel estatal, se ha creado la llamada Red de iniciativas urbanas, que reúne a diversos representantes de administraciones con competencias territoriales, y que gestiona los fondos FEDER destinados al desarrollo urbano.
- Las políticas de desarrollo están teniendo en cuenta , de forma creciente, el desarrollo local participativo en la definición de las prioridades de gestión e inversión".
- De forma clara, los municipios con zonas urbanas deberán tener en cuenta, de forma creciente, este proceso, que favorecerá la relación de las políticas urbanas con los programas de financiación comunitaria; permitirá la mejor relación del municipio con las buenas prácticas en el entorno urbano, y facilitará la adopción de propuestas para la mejora de la calidad de vida de las ciudades.



4.- Metodología de elaboración

La elaboración de una Agenda Urbana requiere de instrumentos metodológicos específicos, que canalicen de la manera más eficiente las reflexiones que surjan de la intervención de la sociedad civil e institucional en la reflexión sobre su entorno.

EVM, como entidad especializada en la innovación social y la tecnología, ha alcanzado acuerdos de colaboración con empresas de reconocida solvencia y experiencia internacional en planificación estratégica en diferentes entornos geográficos, a través del uso de herramientas de innovación social.

La propuesta está basada en la implicación ciudadana activa y la toma de decisiones por escenarios.

En las páginas siguientes se describen algunas de las propuestas de especialización metodológica que EVM considera de gran utilidad para el establecimiento de una planificación estratégica y la elaboración de propuestas como una Agenda Urbana municipal.



4.- Metodología de elaboración

Metodología basada en escenarios (método prospectivo).

Etapas:

- Establecimiento de período de aplicación de la Agenda (horizonte temporal).
- Elección de forma participada de variables relevantes, a través de metodologías activas (Método Delphi, o panel de expertos), involucrando en ella a representantes de la ciudadanía de La Laguna”.
- Asignación de probabilidades a las variables relevantes.
- Priorización de variables.
- Elaboración de escenarios, implicaciones y recomendaciones de actuación.



5.- Bloques Temáticos y paquetes de trabajo

FASE I: Ultimo bimestre de 2016

Incluye tres paquetes de trabajo a desarrollar en el mismo número de sesiones. Se abordará la actualidad en torno a la Agenda Urbana Europea y los retos urbanos contemporáneos, como marco previo para vincularlo a una futura agenda municipal.

PT 0.- “Introducción a una agenda urbana en La Laguna”. Sesión de presentación del proyecto dirigida a grupos políticos municipales.

PT 1.- Realización de Seminario de trabajo (1 sesión): Presentación ante el Foro económico y social: “Ciudades del mañana y agenda urbana: Tendencias y buenas prácticas”.

- Introducción a las líneas de actuación de la política comunitaria en relación con los retos urbanos, y definición de prioridades.
- Exposición pública de retos urbanos y modelos de innovación y buenas prácticas.
- Exposición ante el Foro económico y social de tendencias y catálogo de buenas prácticas en las dimensiones económica, social, medioambiental y cultural.
- Debate y aplicabilidad a la realidad socioeconómica y ambiental de La Laguna. Recopilación inicial de propuestas.

Bloque A: Presentación y buenas prácticas

Paquetes de Trabajo 0, 1 y 2



5.- Bloques Temáticos y paquetes de trabajo

FASE I: Ultimo bimestre de 2016

PT 2.- Realización de Seminario de trabajo (1 sesión): Presentación y prueba piloto de metodologías de planificación basada en escenarios y su adecuación para la realización de la “Agenda Urbana” con los creadores de la misma.

- a. Celebración de reuniones de trabajo con personal del Ayuntamiento de La Laguna y otros agentes socioeconómicos para identificar aquellas entidades, personas, servicios municipales, etc. que se consideran adecuados para la participación en la elaboración de la Agenda urbana.
- b. Identificación de temas clave por los actores participantes y el Foro de La Laguna a abordar en la Agenda Urbana de La Laguna
- c. Presencia de diferentes metodologías de participación ciudadana en La Laguna para presentar, formar y obtener feedback de los participantes

Bloque A: Presentación y buenas prácticas

Paquetes de Trabajo 0, 1 y 2



5.- Bloques Temáticos y paquetes de trabajo

Bloque B: Sesiones de participación: definiendo la Agenda Urbana

Paquetes de Trabajo 3, 4, 5 y 6

Fase II: Primer Trimestre de 2017

Una vez adecuadas al entorno de La Laguna las metodologías presentadas se definirán los actores a participar en las metodologías de elaboración de la Agenda a través de las siguientes acciones a desarrollar en **el primer trimestre de 2017:**

PT 3.- Identificación previa de participantes EN GENERAL, y preparación de los materiales de los temas clave que formarán parte de los talleres “Escenarios de Planificación” de la Agenda Urbana de La Laguna:

- a. Identificación y selección de personas de colectivos, partidos políticos, barrios, etc del municipio que participarán en los talleres abiertos
- b. Elaboración de los materiales personalizados para la celebración de los talleres.

PT 4.- Celebración del Taller “Escenarios de planificación” (6 sesiones): se aplicará la metodología de “Simulación de escenarios”. En el transcurso de la misma, se abordará:

- Presentación de la metodología, y objetivos.
- Escenario actual de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.
- Tendencias de futuro y aspectos emergentes.
- Identificación de ejes clave en el desarrollo del municipio.
- Desarrollo de propuestas temporales de escenarios.
- Elaboración de matriz de propuestas.

Primera identificación de retos, distribución de roles y establecimiento de calendario de aportaciones, de forma paralela a la celebración de las sesiones monográficas.



5.- Bloques Temáticos y paquetes de trabajo

Bloque B: Sesiones de participación: definiendo la Agenda Urbana

Paquetes de Trabajo 3, 4, 5 y 6

Fase II: Primer Trimestre de 2017

PT 5. Sesión de conclusiones preliminares (1 sesión): Una última sesión presencial con los participantes en las metodologías a aplicar se centrará en la evaluación final de los resultados obtenidos, y la presentación de unas conclusiones preliminares.

PT 6.- Diseño, testeo y puesta en funcionamiento de una plataforma web que sirva como herramienta de participación en el proyecto, así como de medio de comunicación y difusión del proceso de definición de la Agenda Urbana de La Laguna.



5.- Bloques Temáticos y paquetes de trabajo

Fase III: Segundo Trimestre de 2017

En este paquete de trabajo se abordará la actualidad en torno a la Agenda Urbana Europea y los retos urbanos contemporáneos, como marco previo para vincularlo a una futura agenda municipal.

PT 7.- Elaboración de Informe preliminar, con la siguiente estructura:

- a.- Diagnóstico compartido de la ciudad y entorno a partir de los documentos y reflexiones que se han generado en el municipio de La Laguna por diversos agentes, áreas municipales, sectores, etc..
- b.- Retos y concordancia de los mismos con la Agenda Urbana Europea.
- c.- Prioridades de inversión y agenda local: el marco para la innovación y el crecimiento.
- d.- Marco técnico para la participación en redes europeas e iniciativas internacionales de mejora del entorno urbano: asesoramiento para la integración en redes urbanas europeas.
- e.- Establecimiento de indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana.

PT 8.- Presentación del Informe preliminar ante los actores implicados en el proceso de participación. Plazo de aportaciones y diálogo social. (1 sesión).

PT 9.- Elaboración y entrega de Informe final “Agenda Urbana de La Laguna”. Entrega del documento al Ayuntamiento de La Laguna, e indicaciones de seguimiento de la Aplicación de la Agenda.

PT 10.- Presentación de la “Agenda Urbana de La Laguna”.

Bloque C: AGENDA URBANA DE LA LAGUNA

Paquetes de Trabajo 7, 8, 9 y 10



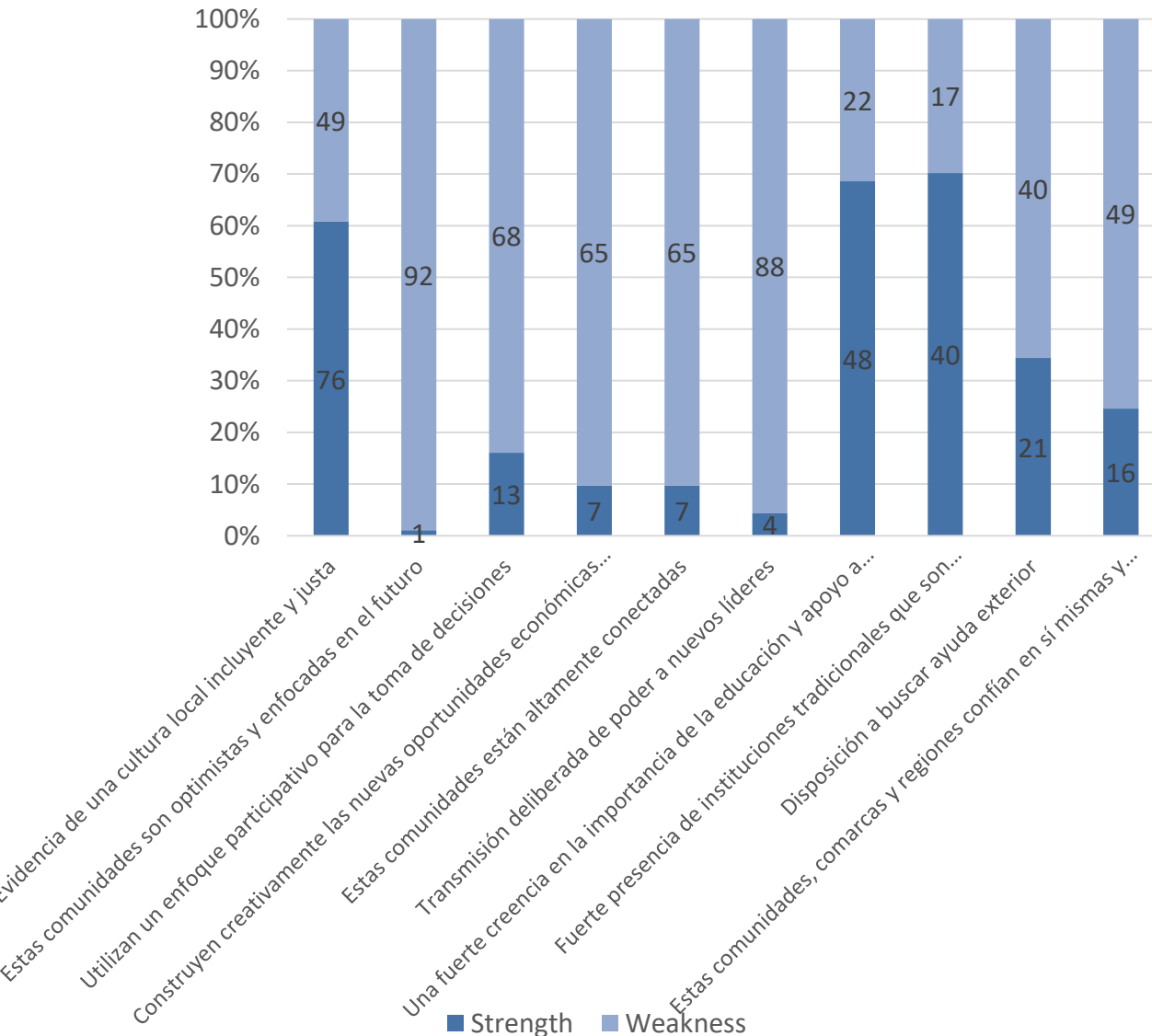
6.- Resumen del Cronograma de trabajo

FASE	6B 2016	1T 2017	2T 2017
FASE I			
PT 0			
PT 1			
PT 2			
FASE II			
PT 3			
PT 4			
PT 5			
PT 6			
FASE III			
PT 7			
PT 8			
PT 9			
PT 10			

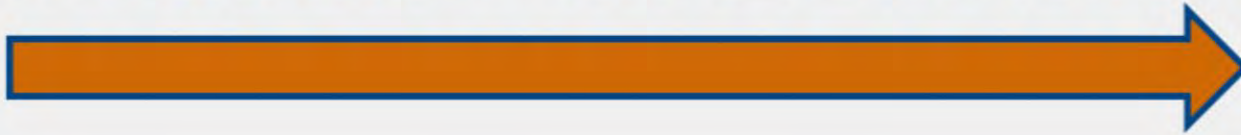


7.- Anexo Metodologías

Diez Atributos Esenciales para Comunidades Rurales Exitosas en Europa



Desarrollo de Escenarios



Explorar las
Tendencias e
Implicaciones

Identificar los
“Factores
Influyentes”
que dan
forma al
futuro

Desarrollar
los 4
escenarios
plausibles

Examinar las
implicaciones
para el futuro

Futuro
preferido y
plan de
acción

Implicaciones
Tendencias e

futuro
forma al
que dan
Influyentes

plausibles
escenarios
los 4

para el futuro
implicaciones

acción
plan de
preferido y

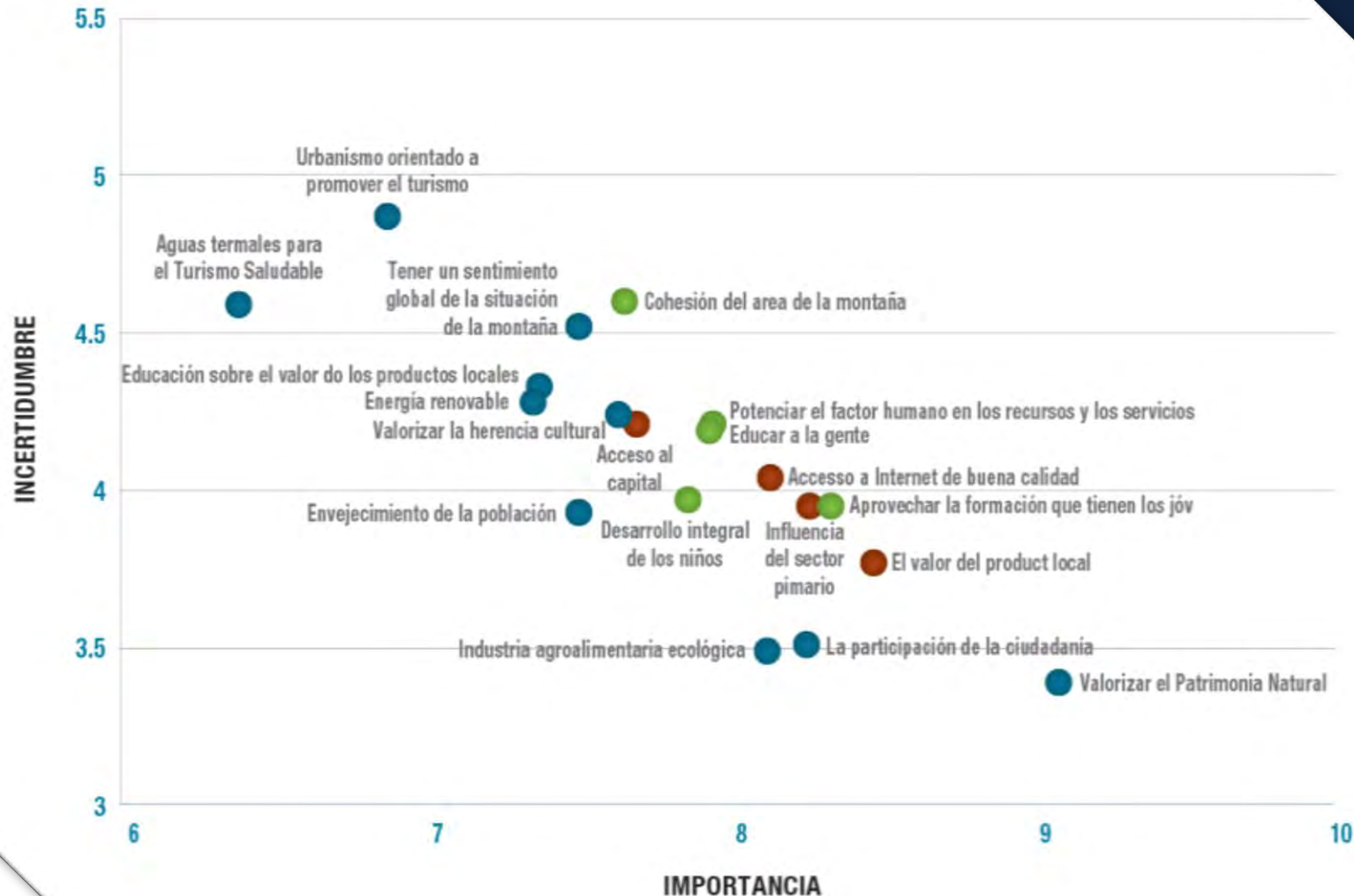
7.- Anexo Metodologías

Factores influyentes claves

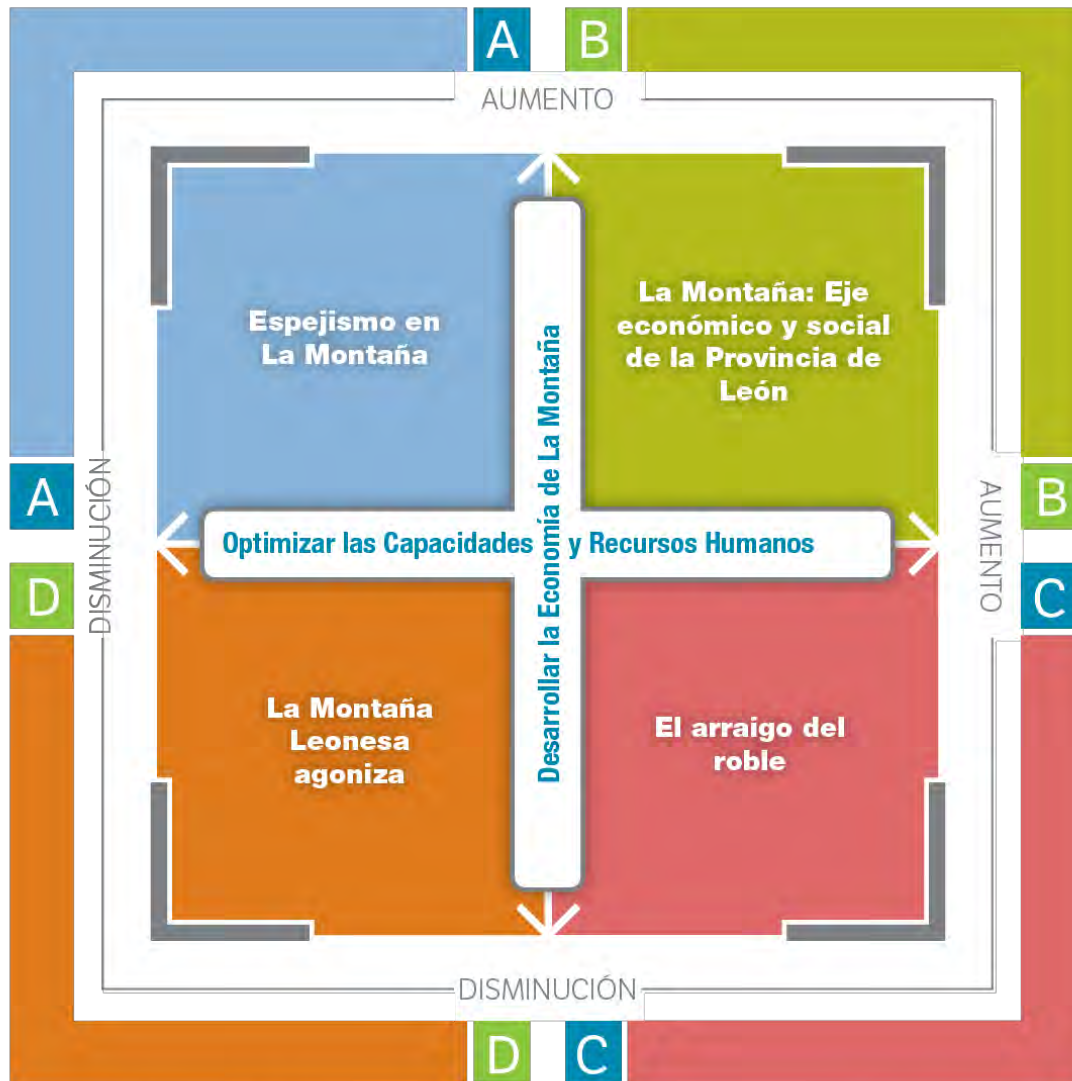
- Acceso al capital
- Influencia del sector primario
- Valor del producto local
- Educación sobre el valor de los productos locales
- Envejecimiento de la población
- Valorizar la herencia cultural
- Conciencia global de la situación regional actual
- Cohesión del área de la montaña
- Aprovechar la formación que tienen los jóvenes
- Potenciar el factor humano en los recursos y los servicios
- Acceso a internet de buena calidad
- Energías renovables
- Industria Agroalimentaria Ecológica
- Aguas termales para el Turismo Saludable
- Actitud participativa de la ciudadanía
- Desarrollo integral de los niños
- Urbanismo orientado a promover el turismo
- Valorizar el Patrimonio Natural



7.- Anexo Metodologías



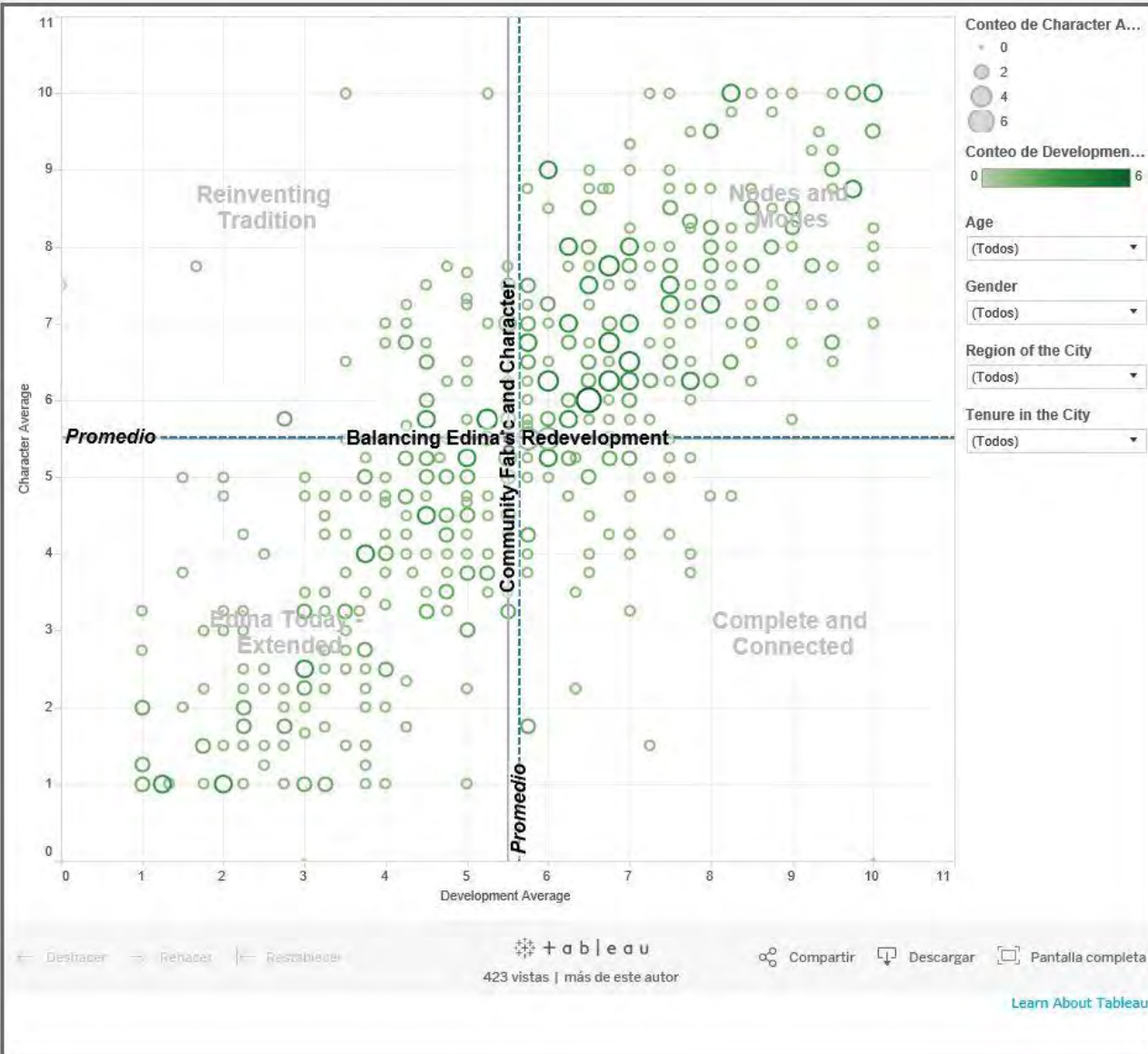
7.- Anexo Metodologías



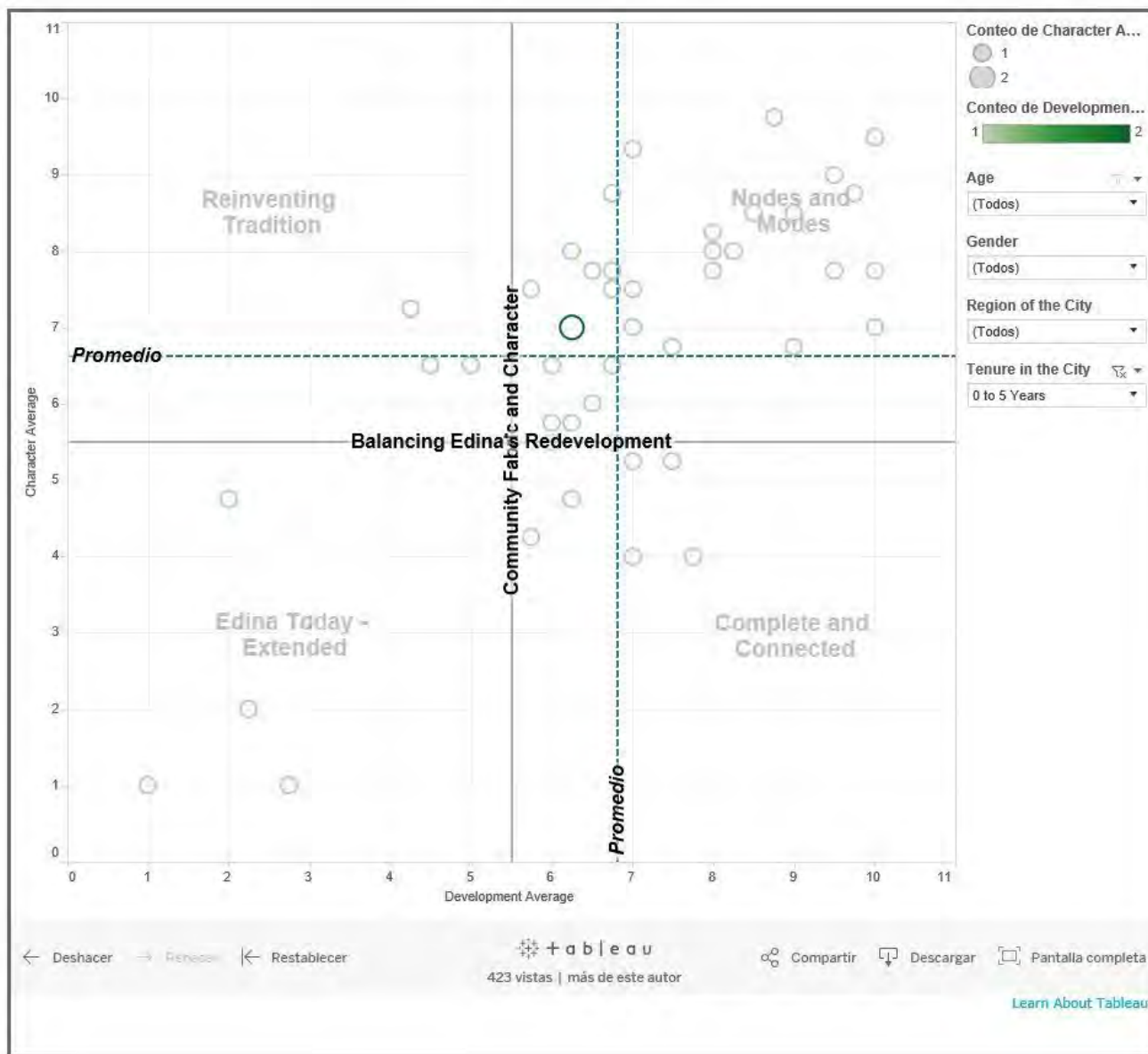
7.- Anexo Metodologías



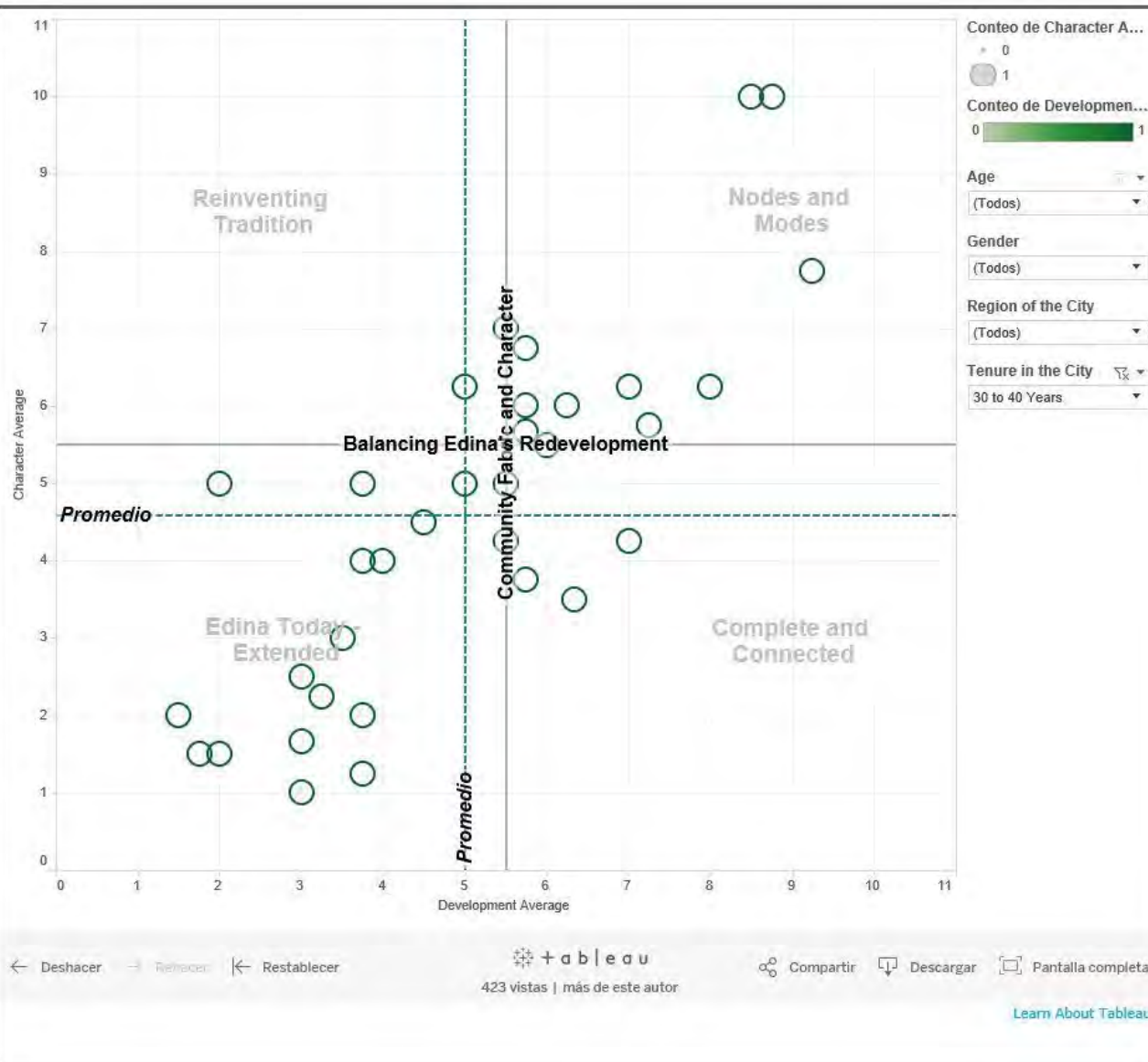
7.- Anexo Metodologías



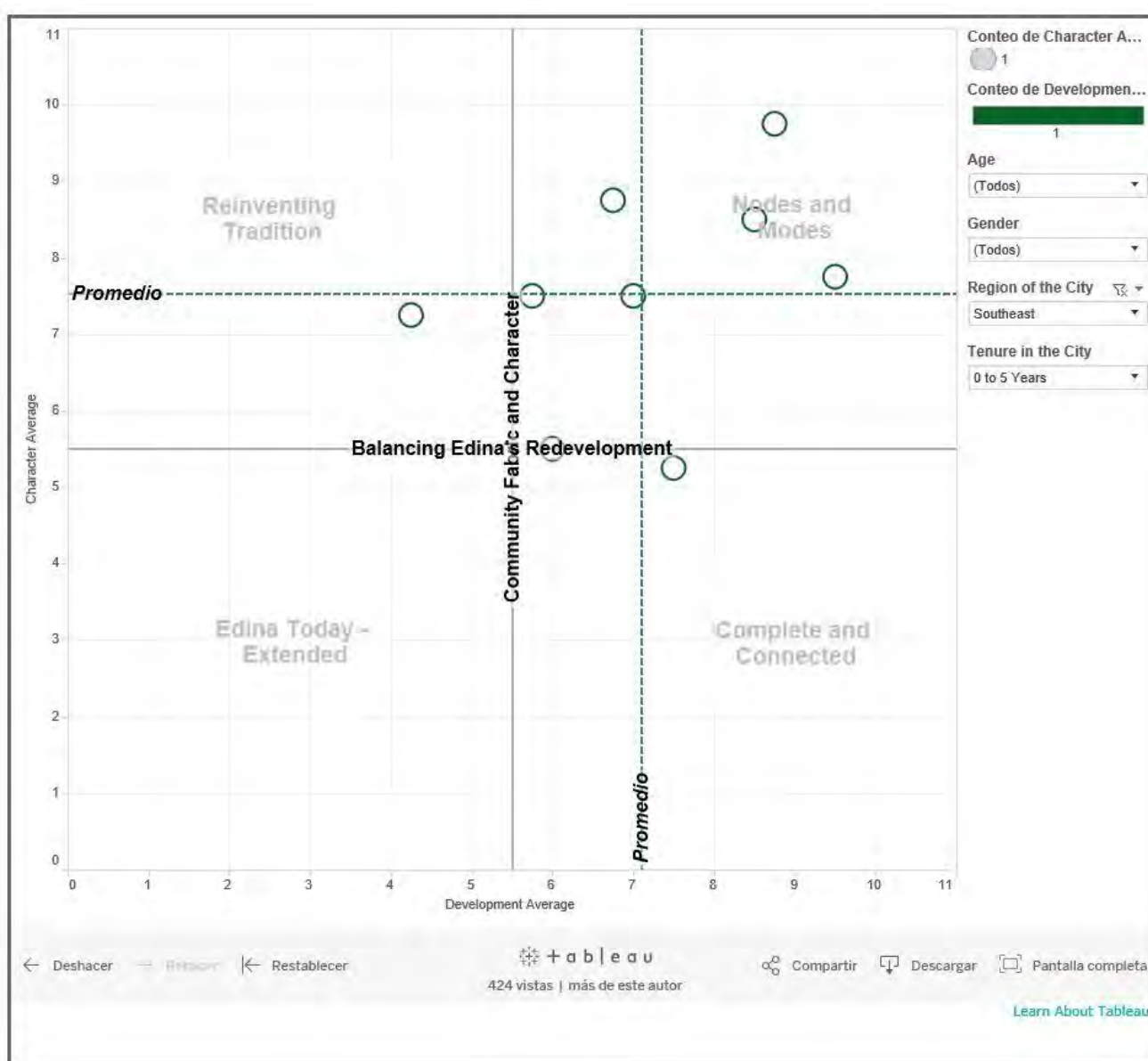
7.- Anexo Metodologías



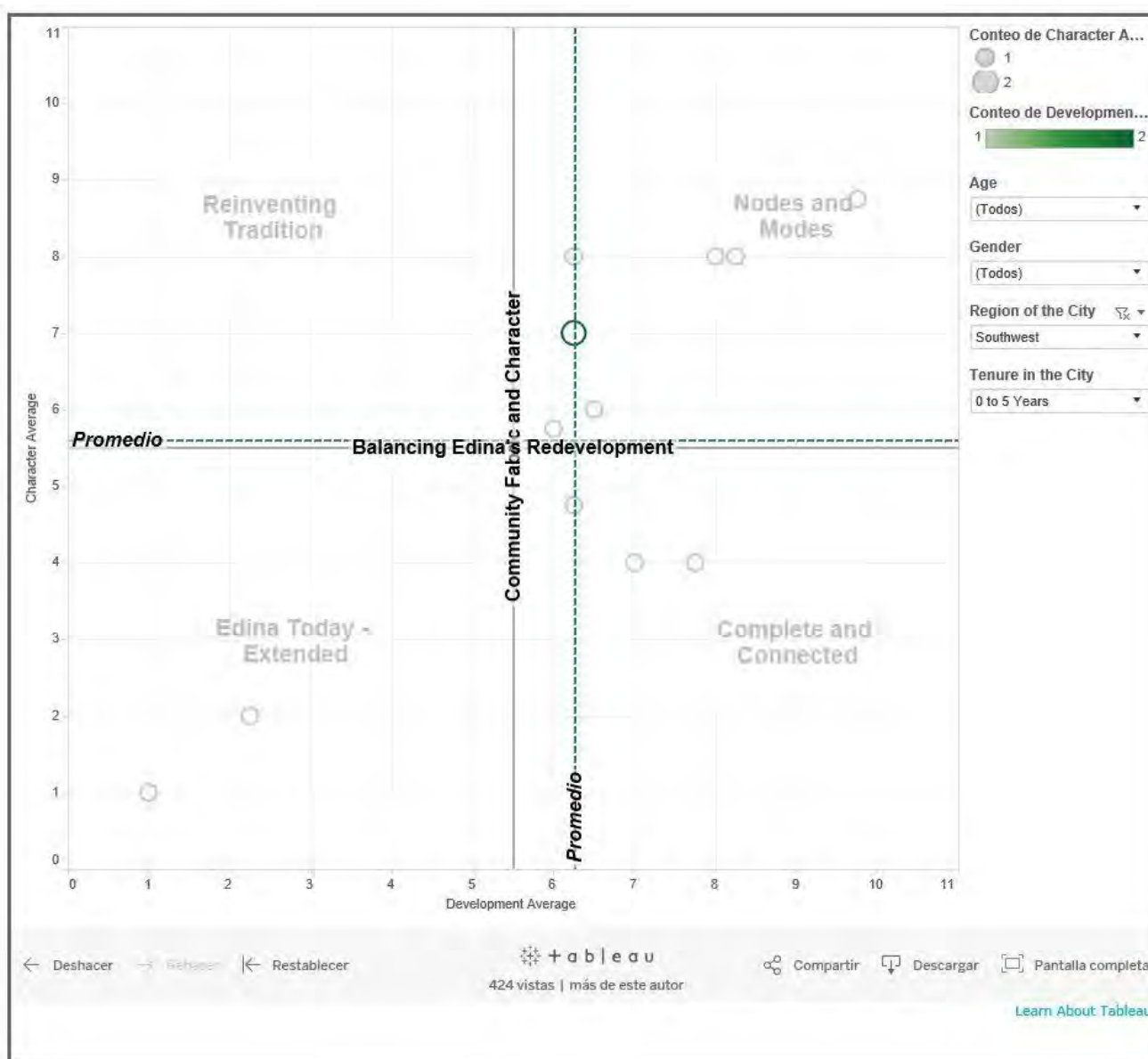
7.- Anexo Metodologías



7.- Anexo Metodologías



7.- Anexo Metodologías



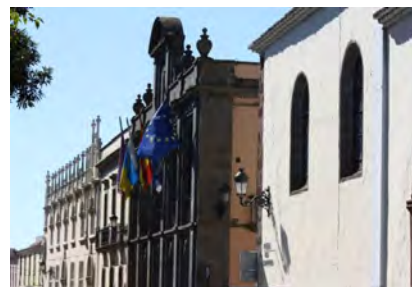


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ACTA 4/2016 PLENO ORDINARIO
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
14 de diciembre de 2016
Casa de los Capitanes

Anexo IV Presentación Proyecto de Presupuesto 2017



Área de Hacienda y Servicios
Económicos

Presupuesto General 2017

14 - 12 - 2016



ÍNDICE:

- I** Introducción: principios en los que se basa el presupuesto. Ptos 2010 - 16; PEF 2011-13; Plan ajuste 2012-2022, Plan presupuestario 2017 – 2019.
- II** Escenario presupuestario.
- III** Marco de los ingresos (I):Incremento de ingresos. Crisis. Transferencias. Ingresos Cap I. Ingresos Consolidados.
- IV** Marco de los ingresos (II):Estabilidad. Marco presupuestario Ingresos. Resultados 2014. Plan Ajuste
- V** Marco de los gastos (I): Gastos económico Ayto. Económico Consolidado. Programa Consolidado.
- VI** Marco de los gastos (II): Orgánico. Marco presupuestario Gastos y Plan de Ajuste.
- VII** Deuda.
- VIII** Evolución de macromagnitudes.



I.- Introducción.- Principios de los presupuestos.

- 1 **Continuidad del contexto de crisis económica** que afecta al Presupuesto e incide en las políticas de gasto público que se contienen en el mismo.
- 2 **Incidencia importante de los efectos de la crisis económica en el marco de los ingresos vinculados a la actividad económica.** No obstante, comienza a notarse un cambio de tendencia.
- 3 Necesidad del **mantenimiento de las dotaciones económicas con alto contenido social y de seguridad ciudadana** al objeto de minimizar los efectos de la crisis económica en el ámbito social.
- 4 Cumplimiento de las **reglas fiscales.**
- 5 Potenciación de los **ingresos propios** para suplir el descenso en los ingresos procedentes de otras administraciones y el mantenimiento de los niveles de inversión sin recurrir al endeudamiento como fuente de financiación de las operaciones de capital.
- 6 **Contención y racionalización del gasto** corriente a través de un sistema de prioridades en el gasto público.



I.- Introducción.- Principios de los presupuestos.

- 7 Mantenimiento de un sistema fiscal en base al principio de **justicia tributaria a través de un sistema de inspección y recaudación** que garantice que todos los ciudadanos contribuyen en condiciones de igualdad de acuerdo con su capacidad económica y patrimonial.
- 8 Cumplimiento de las medidas contenidas en el **Plan Económico Financiero** (PEF 2011 – 2013).
- 9 Cumplimiento de las medidas contenidas en el **Plan de Ajuste** con la finalidad de lograr un adecuado nivel de capacidad de financiación.
- 10 Directrices del **Plan Presupuestario** para el periodo 2017 – 2019.
- 11 Cumplimiento del **Periodo medio de Pago** como objetivo estratégico del Presupuesto del año 2016.



I.- Introducción: DIRECTRICES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2010 - 17:

- a.- Plan de **agilización de los procedimientos de gestión de los ingresos y de potenciación de los servicios de inspección** de los ingresos con una proyección temporal de tres años.
- b.- Programa de **reducción del gasto corriente**.
- c.- Financiación de las **operaciones de capital con cargo a ahorro bruto**.
- d.- Programa de **nueva concepción del gasto público** y del nivel de prestación de actividades y servicios públicos.
- e.- Financiación del **gasto extrapresupuestario con cargo a las dotaciones del presupuesto corriente** de cada una de las áreas de gasto.



**I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2011-2013
(PEF y Marco Presupuestario 2017 -2019):**

MARCO DE LOS INGRESOS:

- a.- No proceder a la modificación al alza de la **presión fiscal**.
- b.- Continuar en la ejecución del **Plan de Inspección de los Ingresos**.
- c.- Plan de potenciación de la **recaudación en periodo ejecutivo**.



I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN ECONÓMICO- FINANCIERO 2011-13 (PEF)

MARCO DE LOS GASTOS:

- a.- Implementación de políticas y acciones orientada a la **reducción de los gastos**.
- b.- Incorporación masiva de las **nuevas tecnologías** de la información y la comunicación para una aproximación de los se servicios a los ciudadanos con la consiguiente reducción de costes tanto para los usuarios como para la propia administración.
- c.- Proceder al **dimensionamiento de los servicios** de acuerdo a unos niveles prestacionales conforme a las necesidades y demandas ciudadanas; acorde con las posibilidades económicas y financieras de la administración.
- d.- Estudiar la posibilidad de **nuevas formas de prestación de los servicios** y financiación de los mismos, como puede ser la colaboración público-privada.
- e.- En relación con la adquisición de **compromisos económicos sin la acreditación de la correspondiente disponibilidad de crédito presupuestario** se establecerá un estricto y riguroso control de forma que se produzca una tendencia descendente hasta su desaparición.



I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN DE AJUSTE 2012-22 con incidencia en el Presupuesto 2017 (I)

- a) Fijar como objetivos prioritarios de la actuación presupuestaria los de **evitar situaciones de necesidad de financiación**, evitar el incumplimiento de los **plazos de la normativa sobre morosidad** y el cumplimiento de la **ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.
- b) Establecimiento de mecanismos para impedir que se puedan adquirir compromisos económicos sin la **previa constancia y acreditación de la existencia de crédito** presupuestario adecuado y suficiente mediante la expedición del documento contable de retención de crédito.
- c) Proceder a la **dotación en los créditos iniciales** del presupuesto en la cuantía suficiente para los conceptos de **productividad y gratificaciones**. En caso de no existir recursos financieros se realizarían con cargo a reducción de las dotaciones de plazas vacantes por existir correlación entre ambas situaciones.
- d) Adoptar la medidas necesarias para que se de la oportuna relación entre el **anexo de personal** y los créditos del **capítulo 1** del presupuesto de gastos.



I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN DE AJUSTE 2012-22 con incidencia en el Presupuesto 2017 (II)

- e) **Planificación temporal de la financiación externa** para evitar efectos perversos en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- f) Establecer los mecanismos necesarios para que los **planes urbanísticos sean consistentes con las disponibilidades presupuestarias** conforme determina la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- g) Mantenimiento del **Fondo de Contingencia**.
- h) La realización de **auditorías integrales** que tengan por objeto el análisis de la totalidad de las entidades y servicios que integran al sector público local orientadas al diagnóstico de la situación actual, de su **viabilidad** en términos económicos y sociales, dimensionamiento y modelo de financiación para lograr objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Este programa debe estar finalizado con anterioridad a la **finalización del año 2014**, sin perjuicio que se pueda ir aplicando la adopción de medidas de mejora en relación con las entidades y servicios respecto de los que se haya finalizado la realización de la auditoria con anterioridad a dicha fecha.
- i) Elaboración de los **presupuesto en el marco de la plurianualidad**.



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2017:

MARCO DE LOS INGRESOS:

- a.- Adecuación de la previsión del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** a las posibilidades reales de realización.
- b.- En lo que respecta a los rendimientos del **Bloque Canario de Financiación** tomar como referente la previsión realizada por la Federación Canaria de Municipios.
- c.- Mantenimiento de la previsión en la **Participación de los Ingresos del Estado en la misma cuantía del presupuesto del año 2016**, con la actualización en base a la tasa de variación de la economía .
- d.- Mantenimiento de la previsión del **Fondo Canario de Financiación Municipal** en la cuantía estimada por la FECAM.
- e.- No recurrencia al endeudamiento conforme se prevé en el Plan de Ajuste



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2017:

MARCO DE LOS GASTOS:

- a.- Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Presupuestario 2017-2019, el capítulo uno del estado de gastos mantendrá las consignaciones del año 2016, incrementadas en la cuantía de **2.595.395,19 €**, que representa el 6,19 %, con destino las dotaciones iniciales de los conceptos de productividad, gratificaciones y políticas sociales, el Plan de Empleo de 2017, incorporación del personal del servicio de turismo en ejecución de sentencia y cobertura presupuestaria de puestos de trabajo que se consideran necesarios, imprescindibles e inaplazables
- b .- Por igual razón las dotaciones globales del capítulo dos del presupuesto se incrementan en la cuantía de 4.130.272,05 €, que representa el 7,81 %, en términos relativos, en relación con las previsiones iniciales del año 2016. Este incremento tiene la finalidad de reponer las reducciones operadas en el año 2016, por importe de 3.696.535,63 €, que paso a financiar el Fondo de Contingencia.
- c .- Continuidad de las **medidas de control en consumo de agua, energía eléctrica, telefonía y de material de oficina.**



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2017:

MARCO DE LOS GASTOS:

d.- Dotación de los **Fondos de Contingencia y otros imprevistos**, con un importe inicial de **3.000.000,00 €**, para hacer frente a situaciones imprevisibles o un resultado adverso de la liquidación del Presupuesto de 2016, incrementos retributivos del personal que se puedan fijar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, entre otras finalidades posibles. Resultando una previsión definitiva de **3.979.188,13 €**, en términos consolidados

e.- Se proyecta la concertación de **operaciones de tesorería**.

f.- En el **capítulo IV** del estado de gastos se pone de manifiesto un incremento de **4.525.476,21 €**, que representa el 30,51 %, que trae causa de la reclasificación presupuestaria de transporte urbano colectivo de viajeros (1.631.542,16 €), incremento de la aportación al Servicio Insular de Extinción de Incendios (643.760 €) e incrementos de las aportaciones a los Organismos Autónomos y Muvisa (2.621.142,62 €)



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2017:

MARCO DE LOS GASTOS:

g.- La toma en consideración de las propuestas que se realicen en relación con dotaciones de los **capítulos VI y VII** quedan condicionadas a la disponibilidades de fuentes de financiación de acuerdo con lo previsto en Plan Presupuestario, en el Plan de Ajuste y en el Plan Económico-Financiero 2015-2016.

h.- Dar cobertura financiera a las **amortizaciones de la deuda**.

i.- Con posterioridad a la elaboración del Plan Presupuestario 2017-2019 y a los criterios para la formación del Presupuesto del año 2017, se conoce que las previsiones de los conceptos de participación en los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de Participación en los Ingresos del Estado son considerablemente superiores a las que se contienen tanto en el Plan Presupuestario como en los criterios para la elaboración del Presupuesto de 2017. Asimismo se conoce el efecto económico del programa de regularización catastral que ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas .



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2017:

MARCO DE LOS GASTOS:

A diferencia del ejercicio precedente **el Presupuesto del Ayuntamiento no presenta superávit inicial** por cuanto en el mes de noviembre se ha logrado un periodo medio pago inferior a los sesenta días, al considerar que con la medida del compromiso de acompasar, en el tiempo, la utilización del Fondo de Contingencia y del Remanente de Tesorería a la constatación de la existencia de una evidencia clara en la tendencia hacia el cumplimiento del periodo medio de pago en el plazo de treinta días; además de que a través del Presupuesto de Tesorería se adecuó la adquisición de los compromisos económicos al ritmo de ejecución de los derechos.



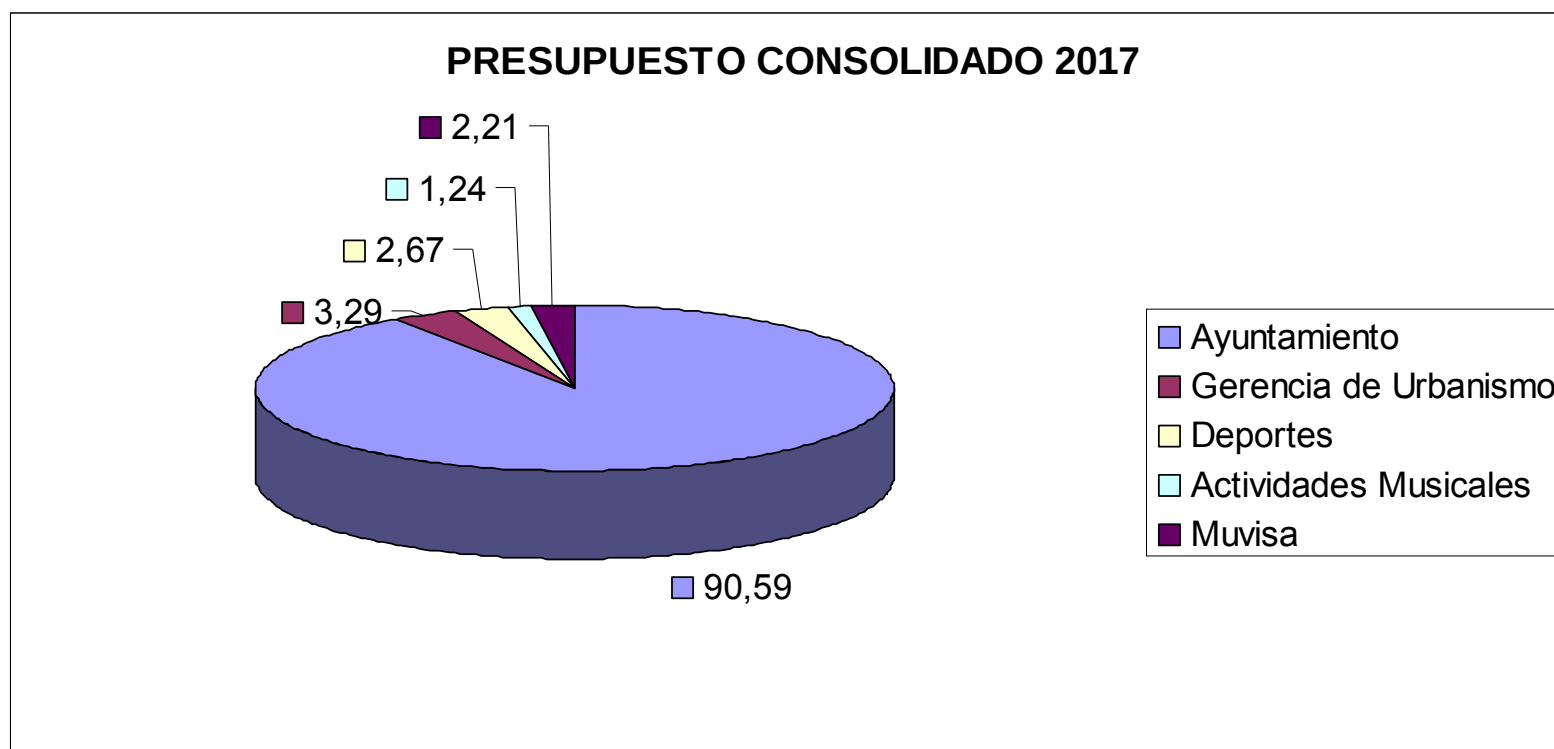
II.- Escenario Presupuestario Gastos 2017

Entidades	2016	2017	Diferencia	%	%
Ayuntamiento	147.101.564	156.556.564,41	9.455.000	6,43	90,59
Gerencia de Urbanismo	5.335.746	6.235.182,14	899.436	16,86	3,29
Deportes	4.330.018	5.352.580,71	1.022.563	23,62	2,67
Actividades Musicales	2.016.580	2.052.171,52	35.592	1,76	1,24
Muvisa	3.596.210	6.163.621,14	2.567.411	71,39	2,21
Totales	162.380.119	176.360.120	13.980.001	8,61	100,00
Consolidado	149.934.492,48	157.920.914,33	7.986.421,85	5,33	100,00





II.- Escenario Presupuestario: Distribución del presupuesto 2017





III.- Marco de los Ingresos (I): Ingresos Ayuntamiento.

Capítulo	2016	%	2017	%	Variación	%
Impuestos Directos	61.663.757	41,61	65.337.445,13	41,73	3.673.688	5,96
Impuestos Indirectos	22.879.501	15,44	25.463.974,78	16,27	2.584.474	11,30
Tasas, P.P. y Otros Ingresos	19.150.352	12,92	19.009.500,00	12,14	-140.852	-0,74
Transferencias Corrientes	40.703.779	27,47	42.263.393,10	27,00	1.559.614	3,83
Ingresos patrimoniales	819.372	0,55	591.964,38	0,38	-227.408	-27,75
Total Ingresos Ctes	145.216.760	97,99	152.666.277	97,52	7.449.517	5,13
Enajenación de inversiones	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Transferencias de Capital	2.980.822	2,01	3.890.287,02	2,48	909.465	30,51
Activos Financieros	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Total Ingresos de capital	2.980.822	2,01	3.890.287	2,48	909.465	30,51
Total Presupuesto	148.197.582	100,00	156.556.564	100,00	8.358.982	5,64



III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tributos del Estado	28.020	29.556	22.569	25.295	27.184	31.696	30.481	32.540	31.788	32.487	
Fondo Canario	6.282	5.294	10.589	10.389	11.200	11.200	11.089	11.209	11.923	12.311	
Carta Municipal	20.233	14.931	12.835	11.764	14.671	14.671	15.733	18.578	21.001	23.889	
TOTAL	54.536	49.782	45.993	47.448	53.055	57.567	57.303	62.326	64.712	68.687	
Liq. Trib. Estado	-2.744,00	-9.500,00	3.777,00	1.180,00	1.272,00	-1.721,00					
	2009/08	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	2016/2015	2016/2008	2017/2008	%
Tributos del Estado	1.536	-6.987	2.727	1.888	4.512	-1.215	2.058	-752	3.767	4.467	15,94
Fondo Canario	-988	5.294	-200	812	0	-111	120	715	5.641	6.029	95,97
Carta Municipal	-5.302	-2.096	-1.071	2.907	0	1.062	2.845	2.423	768	3.656	18,07
TOTAL	-4.754	-3.789	1.455	5.607	4.512	-264	5.023	2.385	10.176	14.151	25,95
Imp: Miles €											

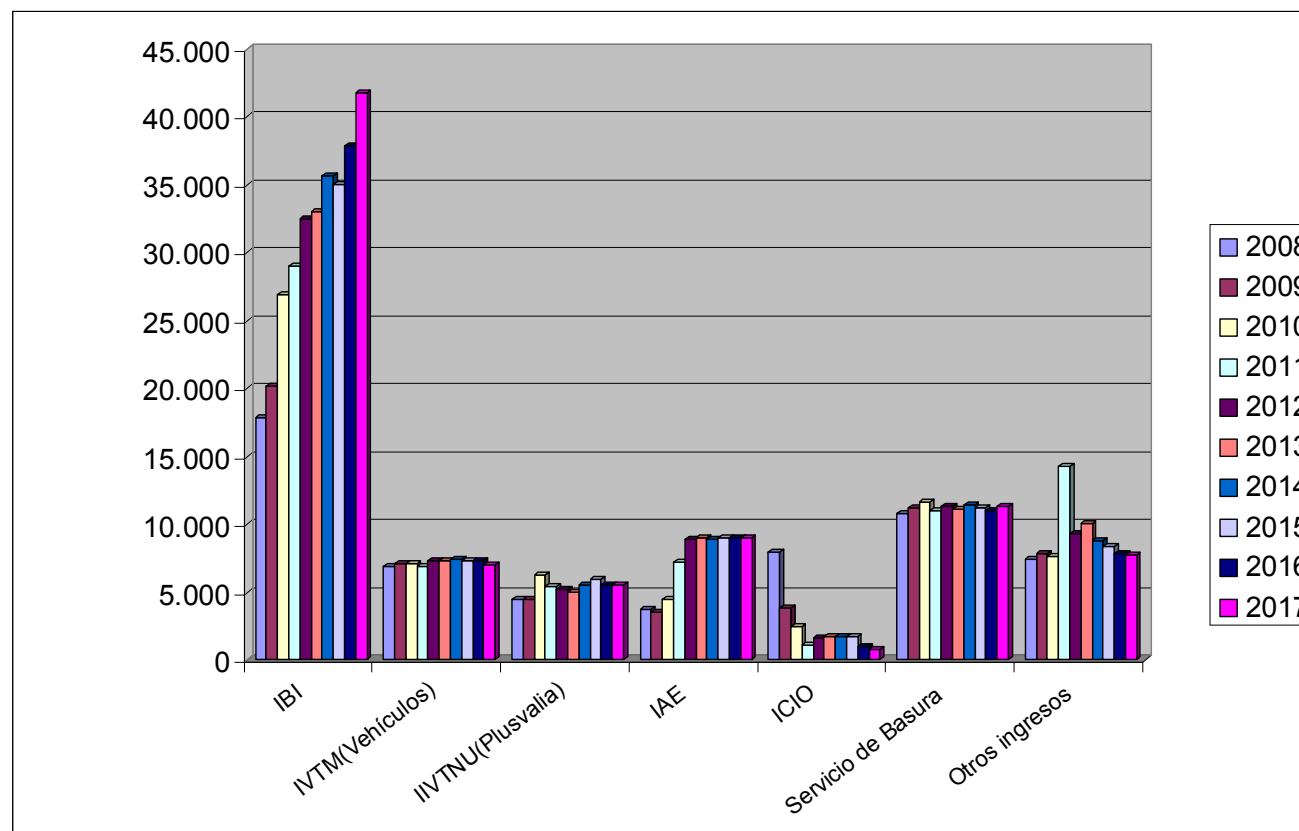


III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IBI	17.893	20.149	26.884	29.086	32.466	33.063	35.724	35.034	37.842	41.760
IVTM(Vehículos)	6.902	7.159	7.140	6.875	7.337	7.340	7.413	7.293	7.300	7.020
IIVTNU(Plusvalia)	4.477	4.477	6.224	5.459	5.200	5.000	5.520	6.000	5.500	5.500
IAE	3.710	3.500	4.513	7.267	8.925	9.000	8.900	9.000	9.000	8.990
Total Capitulo I	32.982	35.284	44.761	48.687	53.928	54.403	57.557	57.327	59.642	63.270
ICIO	8.000	3.883	2.470	1.100	1.600	1.750	1.750	1.723	1.022	775
Total Capitulo II	8.000	3.883	2.470	1.100	1.600	1.750	1.750	1.723	1.022	775
Servicio de Basura	10.800	11.200	11.632	11.053	11.350	11.100	11.450	11.250	11.000	11.300
Otros ingresos	7.476	7.885	7.611	14.289	9.289	10.016	8.824	8.329	7.850	7.709
Total Capitulo III	18.276	19.085	19.243	25.342	20.639	21.116	20.274	19.579	18.850	19.009
Total	59.258	58.252	66.474	75.129	76.166	77.269	79.581	78.629	79.514	83.054
Imp: Miles euros										

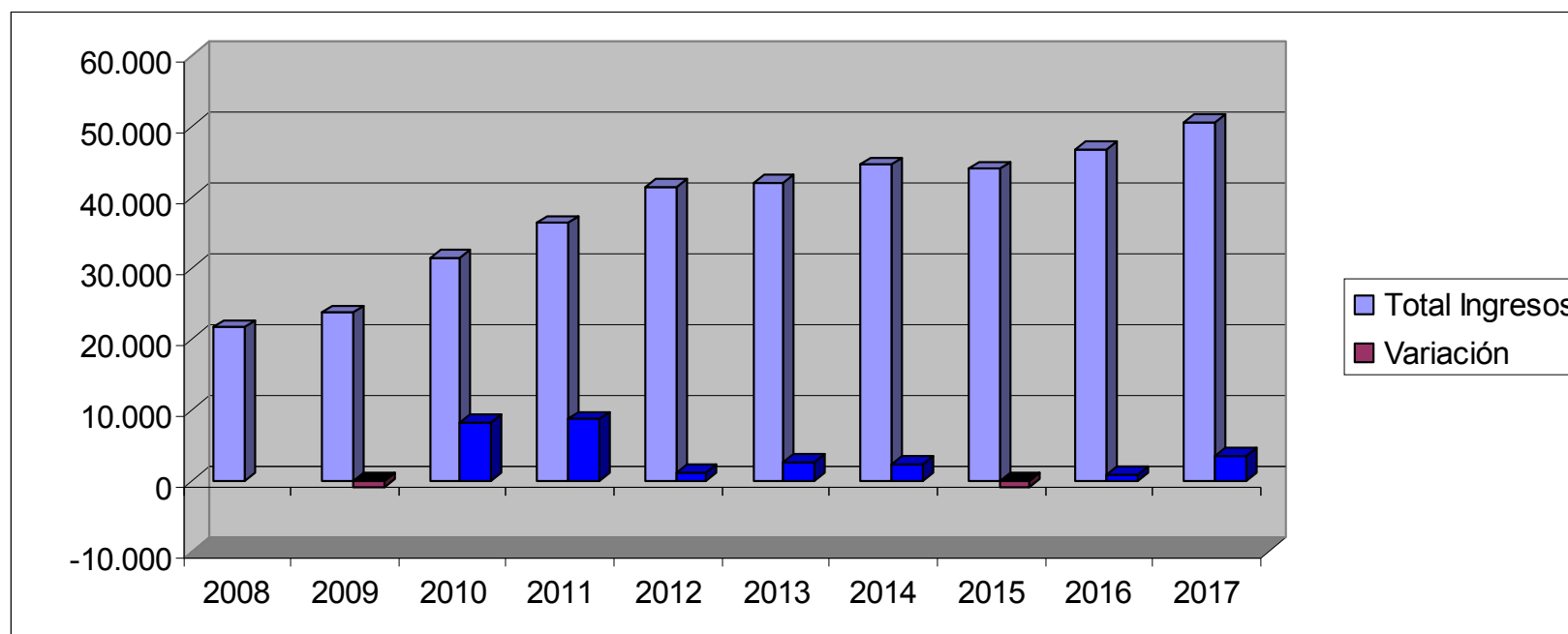


III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis





III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis



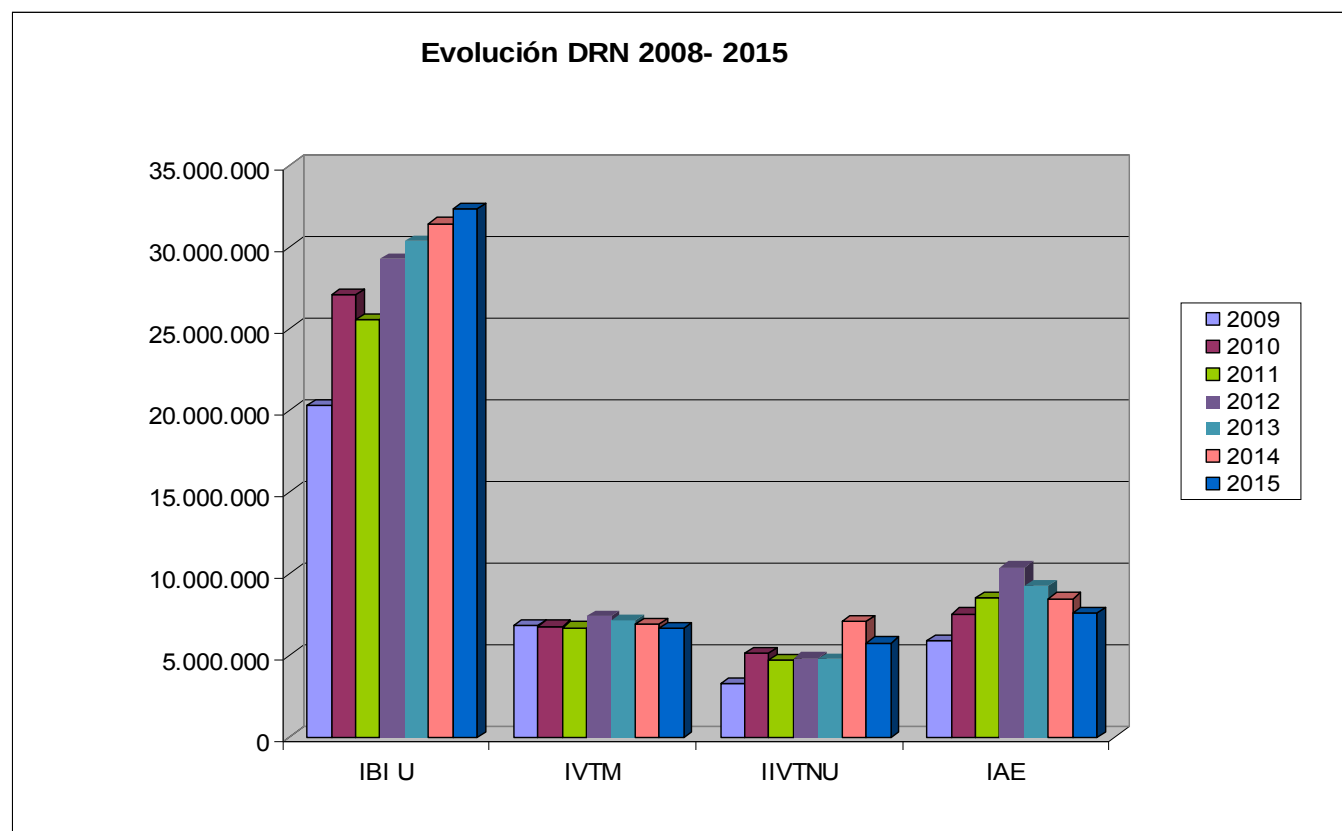


III.- Marco de los Ingresos (I): Ingresos Capítulo I - 2017

	TRIBUTO	Gestión	Inspección (*)	Total Pto 2017
11.200	IBI RUSTICA	70.000	0	70.000
	URBANA	40.110.233	500.000	40.610.233
	BICEs	1.080.708		1.080.708
11.300	IBI URBANA (Con BICEs)	41.190.941	500.000	41.690.941
11.500	IVTM	7.020.500	0	7.020.500
11.600	IIVTNU	4.000.000	1.500.000	5.500.000
13.000	IAE	8.540.000	450.000	8.990.000
	Capítulo I	60.821.441	2.450.000	63.271.441



III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Capítulo I





III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Capítulo I

2008-2015

COMPARATIVA EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2015 -2008					
Partida	Concepto	DRN 2008	DRN 2015	Diferencia 2015-08	%Var 15/08
11.200	IBI R	58.391	61.245	2.854,07	4,89
11.300	IBI U	18.937.491	32.301.412	13.363.920,76	70,57
11.500	IVTM	6.987.953	6.675.451	-312.501,98	-4,47
11.600	IIVTNU	2.352.302	5.770.136	3.417.834,84	145,30
13.000	IAE	5.957.097	7.584.478	1.627.381,07	27,32
	Total Cap I	34.293.233,39	52.392.722,15	18.099.488,76	52,78
Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad.					
Elaboración propia.					

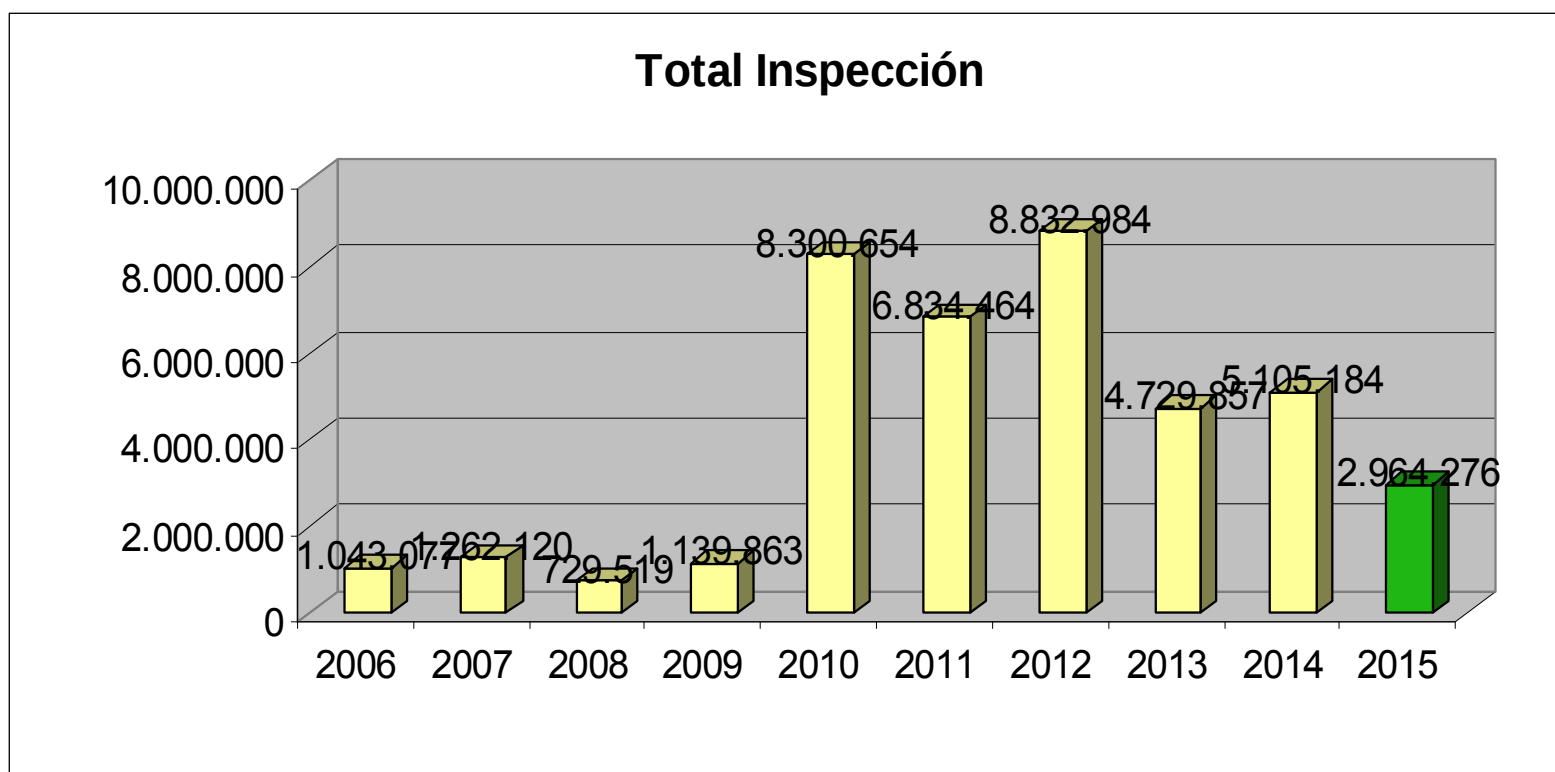


III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Inspección

Importes de las liquidaciones de Inspección								
Tributo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	%
IBI	3.535.207	1.228.947	759.053	1.070.731	803.106	1.304.185	8.701.229	23,26
IAE	1.827.992	2.911.810	4.958.194	994.094	1.122.495	133.930	11.948.515	31,95
Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos U	1.810.091	1.728.688	2.348.757	1.461.322	2.894.598	1.251.854	11.495.310	30,73
IVTM	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Servicio Recogida Basura	483.721	146.023	337.579	370.998	154.999	234.459	1.727.779	4,62
Tasa de vados	643.643	227.157	429.402	196.869	129.985	39.848	1.666.904	4,46
Tasa Cajeros Automáticos	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Muppys	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Uti. D.P. empresas explotadoras (1,5%)	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa telefonía móvil	0	591.839	635.843	635.843	0	0	1.863.526	4,98
Total Inspección	8.300.654	6.834.464	9.468.828	4.729.857	5.105.183	2.964.276	37.403.262	100,00



III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Inspección





III.- Marco de los Ingresos (I): Ingresos Consolidados

NATURALEZA DEL INGRESO	2016		2017		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1.- I. Directos	61.663.757	41,43	65.337.445,13	42,97	2.324.236	3,92
2.- I. Indirectos	22.879.501	15,37	25.463.974,78	16,75	1.672.136	7,88
3.- Tasas y Otros	22.738.900	15,28	21.799.624,49	14,34	658.591	2,98
4.- T. Corrientes	40.608.580	27,28	42.273.393,55	27,80	-730.899	-1,77
5.- Ing. Patrim.	1.177.432	0,79	728.964,38	0,48	322.891	37,79
6.- Enaj. Capital	0	0,00	0,00	0,00	-1.218.650	-100,00
7.- T. Capital	2.980.822	2,00	3.890.287,02	2,56	178.653	6,38
8.- A. Financieros	0	0,00		0,00	0	0,00
9.- P. Financieros	0	0,00		0,00	0	0,00
TOTALES:	148.842.034	100,00	152.048.992	100,00	3.206.957	2,15



IV.- Marco de los Ingresos (II): Estabilidad

Capítulos	Ingresos	Gastos	Diferencia
Capítulo 1	65.337.445,13	53.498.206,52	
Capítulo 2	25.463.974,78	61.482.238,72	
Capítulo 3	21.799.624,99	1.763.016,49	
Capítulo 4	42.273.393,55	8.658.532,78	
Capítulo 5	728.964,38	3.979.188,13	
Capítulo 6	0,00	10.893.338,26	
Capítulo 7	3.890.287,02	4.411.609,89	
Total Operaciones no financieras	159.493.690	144.686.131	14.807.559
Capítulo 8	0	0	
Capítulo 9	0	13.234.793,54	
Total Operaciones financieras	0	13.234.794	-13.234.794
TOTALES:	159.493.690	157.920.924	1.572.766



IV.- Marco de los Ingresos (II): Tasa de Gasto

	2017	Plan Presup	Plan de Ajuste
Limite Regla de Gasto	122.509.799	127.232.788	
Gasto Computable	119.138.879	114.393.367	
Margen de gasto	3.370.920	12.839.421	0
Capacidad de financiación	25.198.263	3.690.211	27.546.130
	2016	Plan Pres	Plan de Ajuste
Limite Regla de Gasto	122.828.804	117.372.130	
Gasto Computable	116.982.832	111.132.285	
Margen de gasto	5.845.972	6.239.845	0
Capacidad de financiación	16.953.106	7.476.749	15.685.540



IV.- Marco de los Ingresos (II): Comparativa PLAN 2017 Ingresos

Capítulo	PLAN	%	2017	%	Diferencia	%
Personal	50.982.454	33,97	53.498.207	31,09	2.515.752	4,93
Gastos en bienes ctes y ss.	59.161.457	39,42	61.482.229	35,83	2.320.772	3,92
Gastos financieros	1.049.015	0,70	1.763.016	1,13	714.001	68,06
Transferncia Ctes.	5.902.054	3,93	8.658.533	9,67	2.756.479	46,70
Fondo de Contingencia	3.092.231	2,06	3.979.188	3,83	886.957	28,68
Subtotal	120.187.212	80,09	129.381.173	81,56	9.193.961	7,65
Inversiones reales	13.097.864	8,73	10.893.338	7,32	-2.204.526	-16,83
Transferncia de Capital	3.358.837	2,24	4.411.610	2,93	1.052.773	31,34
Activos Financieros	0	0,00		0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	13.425.476	8,95	13.234.794	8,20	-190.683	-1,42
Subtotal	29.882.178	19,91	28.539.742	18,44	-1.342.436	-4,49
Total	150.069.389	100,00	157.920.914	100,00	7.851.525	5,23



IV.- Marco de los Ingresos (II): Plan de Ajuste

INGRESOS	Plan Ajuste Revisado	Presupuesto	Diferencia
Ingresos Corrientes	168.565.800,00	155.603.402,33	-12.962.398
Ingresos de Capital	3.369.450,00	3.890.287,02	520.837
Ingresos no financieros	171.935.250	159.493.689	-12.441.561
Ingresos financieros	0	0	0
Ingresos Totales	171.935.250	159.493.689	-12.441.561



V.- Marco de los Gastos (I): Clasificación Económica Ayto

Capitulo	2016	%	2017	%	Diferencia	%
Personal	41.913.055	28,49	44.508.450	28,43	2.595.395	6,19
Gastos en bienes ctes y serv.	52.867.569	35,94	56.997.841	36,41	4.130.272	7,81
Gastos financieros	2.526.945	1,72	1.639.623	1,05	-887.323	-35,11
Transferencia Ctes.	15.009.224	10,20	19.534.700	12,48	4.525.476	30,15
Fondo de Conting.e Imprev.	6.000.000	4,08	3.869.645	2,47	-2.130.355	-35,51
Subtotal	118.316.793	80,43	126.550.259	80,83	8.233.466	6,96
Inversiones reales	12421549,35	8,44	10.542.221	6,73	-1.879.328	-15,13
Transferencia de Capital	3.539.808	2,41	6.580.111	4,20	3.040.303	85,89
Activos Financieros	0	0,00		0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	12.823.415	8,72	12.883.973	8,23	60.559	0,47
Subtotal	28.784.772	19,57	30.006.306	19,17	1.221.534	4,24
Total	147.101.564	100,00	156.556.564	100,00	9.455.000	6,43

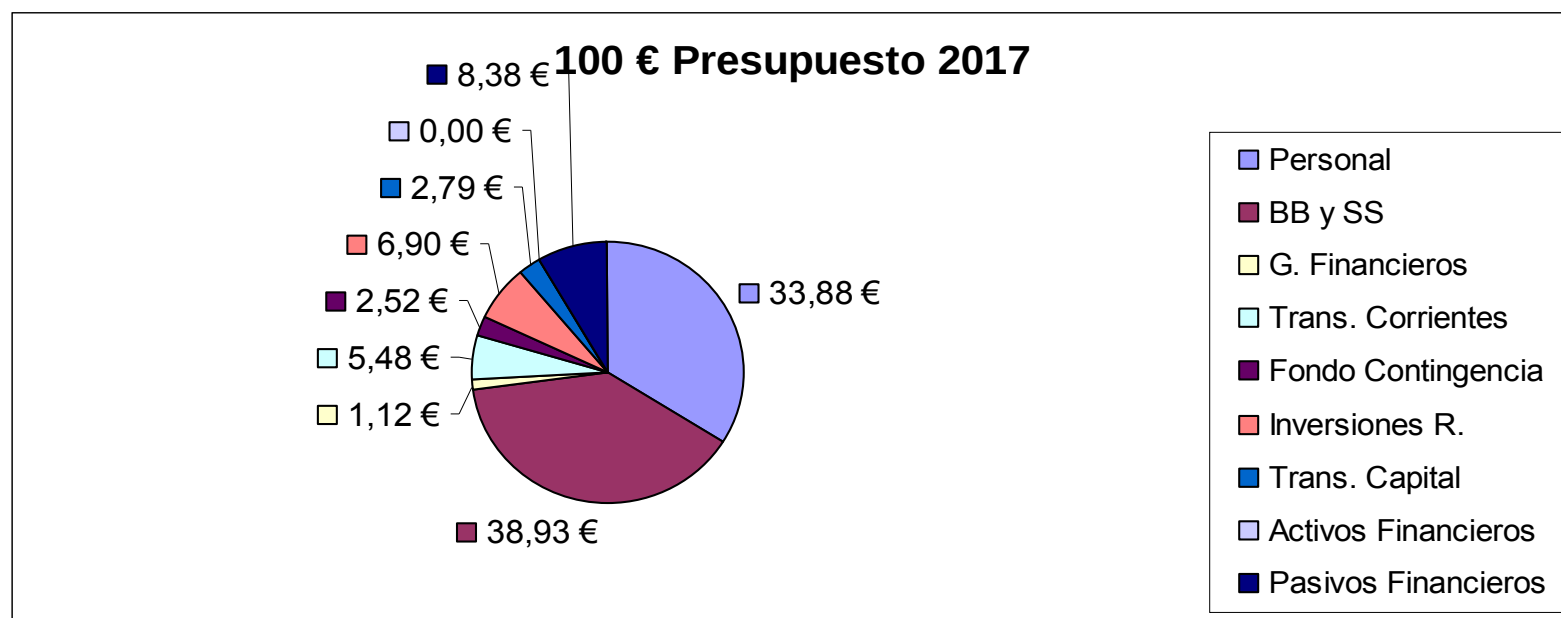


V.- Marco de los Gastos (I): Económico Consolidado

Conceptos	2016	%	2017	%	Diferencia	Variación
Gastos de Personal	49.968.023	33,07	53.498.207	33,88	3.530.184	7,06
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56.944.760	37,68	61.482.229	38,93	4.537.469	7,97
Gastos Financieros	2.658.145	1,76	1.763.016	1,12	-895.129	-33,67
Transferencias Corrientes	6.102.173	4,04	8.658.533	5,48	2.556.360	41,89
Fondo Contingencia y otros imprevistos	6.157.043	4,07	3.979.188	2,52	-2.177.855	-35,37
Subtotal	121.832.160	80,62	129.383.190	81,93	7.551.030	6,20
Inversiones Reales	12.593.949	8,33	10.893.338	6,90	-1.700.611	-13,50
Transferencias de Capital	3.516.608	2,33	4.411.610	2,79	895.002	25,45
Activos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	13.172.385	8,72	13.234.794	8,38	62.408	0,47
Subtotal	29.282.942	19,38	28.539.742	18,07	-743.200	-2,54
TOTALES:	151.115.102	100	157.922.931	100	6.807.829	4,51



V.- Marco de los Gastos (I): Económico Consolidado





V.- Marco de los Gastos (I): Programa Consolidado

PROGRAMA DE GASTOS	PRESUP. 2016		PRESUP. 2017		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
0- Deuda Pública	14.525.113,05	9,61	14.003.469,63	8,87	-521.643	-3,59
1- Servicios Públicos Básicos	61.731.350,32	40,85	66.873.651,06	42,35	5.142.301	8,33
2- Actuaciones de Protección y Promoción Social	15.880.920,99	10,51	18.322.475,06	11,60	2.441.554	15,37
3- Producción de Bienes Públicos de carácter preferente	22.699.709,08	15,02	25.631.431,82	16,23	2.931.723	12,92
4- Actuaciones de carácter económico	7.178.913,93	4,75	6.175.059,17	3,91	-1.003.855	-13,98
9- Actuaciones de carácter general	29.097.078,55	19,26	26.914.837,59	17,04	-2.182.241	-7,50
TOTALES	151.113.086	100,00	157.920.924	100,00	6.807.838	4,51

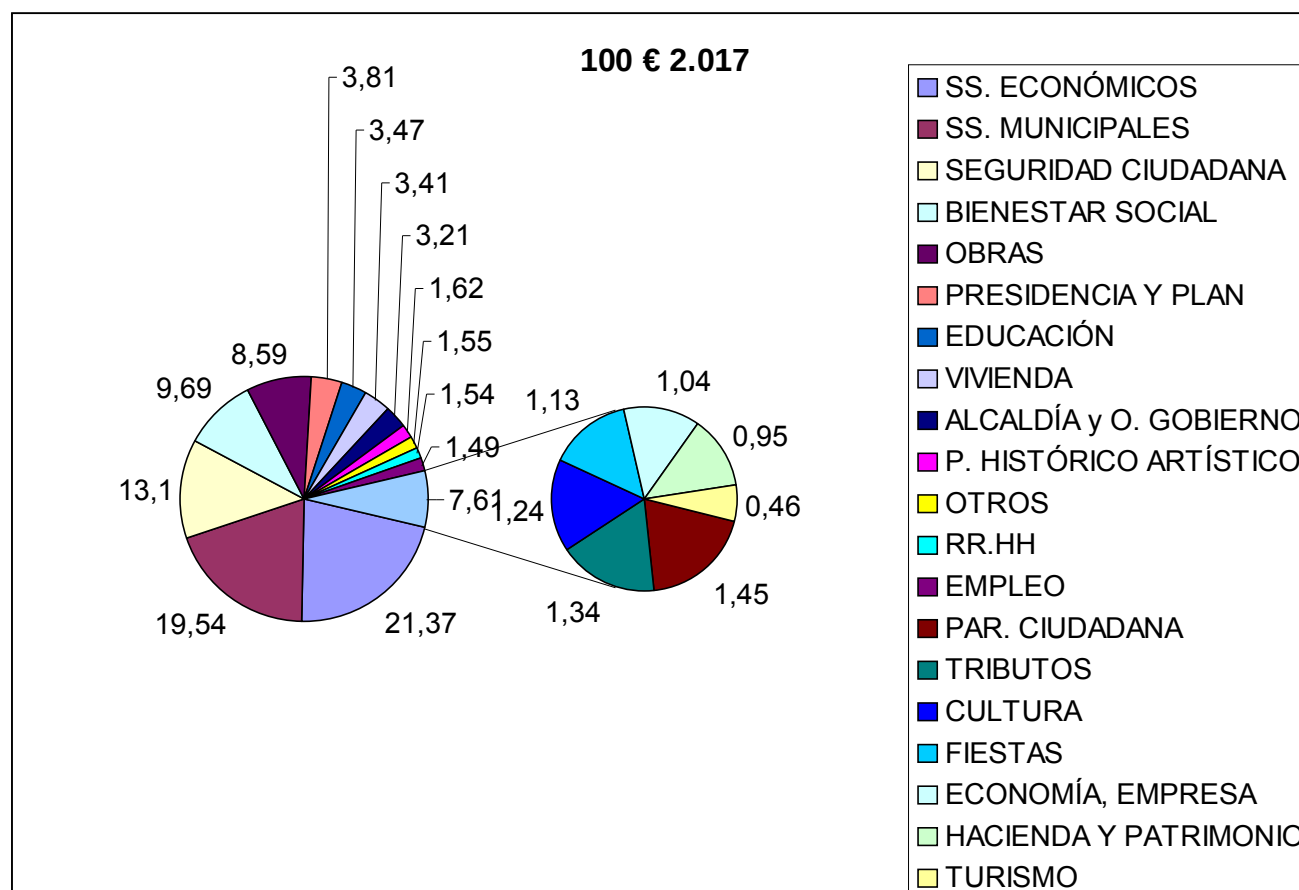


VI.- Marco de los Gastos (II): Orgánico Ayuntamiento

	AREAS	2016	%	2017	%	Diferencias	%
100	ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.651.571,29	3,16	5.027.318,99	3,21	375.747,70	8,08
101	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.155.828,09	1,47	2.274.941,02	1,45	119.112,93	5,53
102	UNIVERSIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES	50.000,00	0,03	85.000,00	0,05	35.000,00	70,00
103	RELACIONES CON LAS INSTIt. RELIGIOSAS	214,00	0,00	0,00	0,00	-214,00	-100,00
110	SERVICIOS ECONÓMICOS	33.897.755,13	23,04	33.449.189,02	21,37	-448.566,11	-1,32
111	HACIENDA Y PATRIMONIO	2.102.601,17	1,43	1.490.637,60	0,95	-611.963,57	-29,11
112	GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1.968.028,33	1,34	2.097.387,79	1,34	129.359,46	6,57
120	PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	5.652.268,26	3,84	5.962.957,02	3,81	310.688,76	5,50
121	RECURSOS HUMANOS	1.685.979,14	1,15	2.403.407,11	1,54	717.427,97	42,55
130	CULTURA	1.814.087,64	1,23	1.946.569,06	1,24	132.481,42	7,30
131	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	2.245.545,55	1,53	2.538.471,05	1,62	292.925,50	13,04
132	FIESTAS	1.379.167,23	0,94	1.765.732,90	1,13	386.565,67	28,03
140	ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO	1.309.531,38	0,89	1.623.345,30	1,04	313.813,92	23,96
150	BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	14.183.749,70	9,64	15.164.700,54	9,69	980.950,84	6,92
151	EDUCACIÓN	5.248.380,60	3,57	5.426.745,50	3,47	178.364,90	3,40
152	JUVENTUD	213.322,00	0,15	257.996,08	0,16	44.674,08	20,94
153	DROGODEPENDENCIAS	207.500,00	0,14	246.591,23	0,16	39.091,23	18,84
155	VIVIENDA	2.043.271,41	1,39	5.341.096,75	3,41	3.297.825,34	161,40
160	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	13.953.586,30	9,49	13.449.177,51	8,59	-504.408,79	-3,61
170	SEGURIDAD CIUDADANA	18.979.713,85	12,90	20.509.307,49	13,10	1.529.593,64	8,06
180	TURISMO	732.999,68	0,50	717.356,51	0,46	-15.643,17	-2,13
181	PROMOCIÓN DE EMPLEO	1.250.770,86	0,85	2.335.002,77	1,49	1.084.231,91	86,69
190	SERVICIOS MUNICIPALES	29.687.222,74	20,18	30.587.639,23	19,54	900.416,49	3,03
191	MEDIO AMBIENTE	311.686,95	0,21	322.593,75	0,21	10.906,80	3,50
192	MERCADO	802.013,84	0,55	912.367,45	0,58	110.353,61	13,76
193	SANIDAD	433.689,08	0,29	470.052,74	0,30	36.363,66	8,38
194	AGUAS	141.080,00	0,10	150.980,00	0,10	9.900,00	7,02
	TOTALES	147.101.564,22	100	156.556.564,41	100,00	9.455.000,19	6,43



VI.- Marco de los Gastos (II): Orgánico Ayuntamiento





VI.- Marco de los Gastos (II): Comparativa Plan 2016 Gastos

Capítulo	PLAN	%	2017	%	Diferencia	%
Personal	50.982.454	33,97	53.498.207	31,09	2.515.752	4,93
Gastos en bienes ctes y ss.	59.161.457	39,42	61.482.229	35,83	2.320.772	3,92
Gastos financieros	1.049.015	0,70	1.763.016	1,13	714.001	68,06
Transferencia Ctes.	5.902.054	3,93	8.658.533	9,67	2.756.479	46,70
Fondo de Contingencia	3.092.231	2,06	3.979.188	3,83	886.957	28,68
Subtotal	120.187.212	80,09	129.381.173	81,56	9.193.961	7,65
Inversiones reales	13.097.864	8,73	10.893.338	7,32	-2.204.526	-16,83
Transferencia de Capital	3.358.837	2,24	4.411.610	2,93	1.052.773	31,34
Activos Financieros	0	0,00		0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	13.425.476	8,95	13.234.794	8,20	-190.683	-1,42
Subtotal	29.882.178	19,91	28.539.742	18,44	-1.342.436	-4,49
Total	150.069.389	100,00	157.920.914	100,00	7.851.525	5,23



VI.- Marco de los Gastos (II): Plan de Ajuste

GASTOS	Plan Ajuste Revisado	Presupuesto	Diferencia
Gastos corrientes	135.536.920,00	129.381.172,64	-6.155.747
Gastos de Capital	8.836.560,00	15.304.948,15	6.468.388
Gastos no financieros	144.373.480	144.686.121	312.641
Gastos financieros	13.039.010,00	13.234.793,54	195.784
Gastos totales	157.412.490	157.920.914	508.424



VII.- EVOLUCIÓN DEUDA: 01/01 – 31/12/2016

Nº Préstamo a 01/01/2017	Capital	Tipo de	Inicio	Fin
	Pendiente	Interes	Amortiz.	Amortiz.
9610002039	12.809.620,49	Euribor + 2,05 %	2011	2019
Préstamo Proveedores Banco Santander	17.500.000,00	Euribor + 1,14 %	2016	2023
Préstamo Proveedores Caixabank	43.361.896,89	Euribor + 1,18 %	2016	2023
Liq.PIE en 2008	1.102.483,69	0,00	2011	2021
Liq.PIE en 2009	4.758.209,73	0,00	2011	2021
Suma	79.532.210,80			
Nº Préstamo 31/12/2017	Capital	Tipo de	Inicio	Fin
	Pendiente	Interes	Amortiz.	Amortiz.
9610002039	8.626.203,87	Euribor + 2,05 %	2011	2019
Préstamo Proveedores Banco Santander	37.167.340,19	Euribor + 1,14 %	2016	2023
Préstamo Proveedores Caixabank	15.000.000,00	Euribor + 1,18 %	2011	2021
Liq.PIE en 2008	881.986,94	0,00	2011	2021
Liq.PIE en 2009	3.806.567,85	0,00	2011	2021
Suma	65.482.098,85			



VIII.- Evolución de las macromagnitudes.

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Presup. del ejercicio	-6.759.582	-783.289	24.402.508	27.082.792,97	-4.542.500,00	13.892.083
Gastos con remanente de tesorería	9.563.043	8.077.589	8.007.221	217.352,74	7.902.311,00	3.031.632
Desv. financiación positiva	8.465.297	7.284.683	244.637	379.700,87	363.542,00	135.314
Resultado Presup. Ajustado	-1.538.843	8.746.229	32.450.304	27.254.962,66	3.891.737,00	17.918.510
Extrapresupuestario	7.713.602	7.863.911	2.253.058	2.167.127,61	2.504.830,00	2.622.353
Deuda %	51,54	51,20	68,31	74,02	61,38	57,93
Ahorro Neto	3.244.099	12.700.777	-7.141.522	7.986.663,10	4.121.174,00	19.061.666
Capacidad(+)/Necesidad(-) financiación	-29.180.920	-10.323.281	1.148.706	3.884.314,63	246.710,00	10.604.852

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Fondos Líquidos	11.193.663	9.948.194	15.314.734	30.781.306,54	21.935.987	20.321.427
Pte. Cobro Pto Corriente	34.882.787	19.588.191	23.234.282	23.063.001,55	18.837.048	15.520.228
Pte. Cobro Pto.Cerrado	96.888.533	104.693.238	111.888.623	120.215.124,40	125.169.866	130.262.725
Pte pago Pto. Corriente	48.652.251	38.049.626	35.820.967	31.292.302,54	35.474.519	26.771.731
Pte.pago Pto. Cerrado	189.159	8.153.452	913.210	5.007.258,85	4.397.849	5.178.078
Saldo de dudoso cobro	67.729.049	70.962.051	73.581.593	89.520.763,52	98.296.990	103.010.714
Exceso financiación afectada	15.521.471	7.284.683	5.939.777	488.595,66	5.481.581	5.962.012
Remanente Tesorería Gastos	9.642.229	10.245.650	30.719.639	40.131.862,63	19.484.799	24.940.612

PEF 2011-2013	2011	2012	2013
Deuda (%)	49,33	50,81	46,78
Ahorro Neto	14.923.844	8.299.231	9.789.300
Capacidad(+)/Necesidad(-) financiación	-2.099.667	-137.709	9.278.772

PLAN DE AJUSTE 2012-2022	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ahorro Neto	2.830.000	2.878.000	3.685.520	7.816.710	23.130.610	27.837.560	33.221.260
Capacidad(+)/Necesidad(-) financiación	143.400	5.136.030	8.885.320	16.989.250	22.764.700	28.713.790	33.194.080
Deuda Viva a 31/12	88.134.290	75.026.070	59.039.050	42.154.220	35.873.990	29.515.020	23.504.380



Gracias por su atención.

FIN